

LOCALizar la AGENDA 2030



**8M-Declaración Institucional FEMP
Día Internacional de la Mujer**



Arisa

***La iluminación de
tu ciudad en una
sola luminaria***

*Nueva luminaria urbana funcional,
compacta, decorativa y versátil.
Crea espacios seguros y confortables
en armonía con el paisaje.*



www.grupoprilux.com

CARTA DEL PRESIDENTE

Capacidad transformadora

La publicación el pasado 18 de febrero del Reglamento que establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el que quedan regulados los Fondos Europeos, es el primer gran paso para la puesta en marcha del gran proceso de salida de la crisis al que estos recursos darán cobertura en toda Europa. El Gobierno de España ya debate en Bruselas su Plan Nacional en Bruselas, y los Gobiernos Locales, con su participación a través de la FEMP en todas las Comisiones Sectoriales y ámbitos de nuestro país en los que se asignan estos Fondos, avanzan con sus propuestas en cada una de las líneas políticas transformadoras que contempla el Plan español, España Puede.

Nuestra presencia, nuestra voz y nuestro voto en estos foros derivan de nuestra capacidad de transformación, de la eficacia que hemos demostrado tanto en el planteamiento como en la gestión de nuestros proyectos y de la inmediatez de nuestras respuestas. Somos seguramente la Administración más preparada para desarrollar proyectos financiados con esos Fondos Europeos, de forma directa, sin la intermediación de otras Administraciones, y así se está entendien-

do. En cada uno de esos foros en los que estamos presentes vamos aumentando nuestro porcentaje de participación con nuestras propuestas, lo que representa, a su vez, mayor porcentaje de fondos para la Administración Local. Tal como recoge la Declaración sobre Fondos Europeos aprobada por la Junta de Gobierno, “todo pasa en lo local y todo pasa por lo local, las Entidades Locales vertebramos España, somos Estado, y exigimos que los Fondos Europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa, sin pasar por las Comunidades Autónomas”.

En las páginas siguientes se da cuenta de estos acuerdos alcanzados en la Junta de Gobierno y de otras informaciones de actualidad, y se recogen, de manera amplia, los pasos a seguir para la definición e implementación de la Agenda 2030, cuatro etapas contenidas en la Guía para la Localización de la citada Agenda. Para su consecución, y la de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Gobiernos Locales juegan un papel esencial, una nueva demostración de capacidad transformadora. La FEMP, institución palanca, ya trabaja mano a mano con la Secretaría de Estado.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



8M: "El trabajo de cuidado no remunerado, pilar de la respuesta a la pandemia, debe ser visibilizado y valorado"

15



16

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Capacidad transformadora

A FONDO

7 Los Gobiernos Locales están consiguiendo una participación significativa en los Fondos Europeos

8 Abel Caballero: "El núcleo central del Plan de Recuperación y Transformación está en las ciudades"

9 Ayudas a la Hostelería y el comercio: "El que cierra, paga"

GOBIERNO LOCAL

10 Las Entidades Locales liderarán la Agenda Urbana

12 FEMP y MITMA crean un Consejo Consultivo sobre transporte y movilidad



ODS 16: Construir instituciones sólidas

64



Convenio FEMP-Secretaría de Estado para la Agenda 2030

24



GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA **AGENDA 2030**



26

- 14** SUM Bilbao 2021: cita con la movilidad sostenible
- 14** El VI Encuentro de Ciudades se celebra en Zaragoza el próximo octubre

40 AÑOS FEMP 1981-2021

- 16** FEMP, 40 años (III)
- 17** Marzo de 1981

- 18** Dos Asambleas Ordinarias y una Extraordinaria: la FEMP muestra la unidad del municipalismo
- 20** Pedro Castro: “El municipalismo, esto tan maravilloso de lo que todos formamos parte”
- 21** CRONISTAS: Alcaldes municipalistas andaluces

ODS, CASOS PRÁCTICOS

- 65** Santander participa; Pozoblanco, Gobierno Abierto; Eibar, acercarse a la ciudadanía
- 66** Transparencia en tiempo real: Diputación de Guadalajara



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

Ana Estebaranz, Leticia Morales (Agenda 2030), Carlos Prieto (Haciendas Locales), María Segura (Igualdad), Marta Rodríguez Gironés (Agenda Urbana), Gema Rodríguez (Transportes y Movilidad) y Javier González de Chávez (fotos)

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Nota:

Con motivo de la publicación de la Guía para la Localización de la Agenda 2030, en este número especial de Carta Local las secciones habituales Creadoras, Vías Verdes, Central de Contratación, Agenda y Publicaciones se trasladan a la próxima edición de la revista.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



“Los Gobiernos Locales están consiguiendo una participación significativa en los Fondos Europeos”

Lo avanzó Abel Caballero en la reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP del mes de febrero que aprobó una Declaración sobre la participación de las Entidades Locales en esos fondos instando al Gobierno a que no sea inferior al 10%. En la reunión, el Presidente adelantó también que este mes de marzo llegará el Fondo de Transportes, y planteó empezar a preparar las próximas reuniones sobre Financiación Local.



A. Junquera

“Los Gobiernos Locales están consiguiendo una participación significativa en las asignaciones de Fondos Europeos destacando por la eficacia, creación de empleo y capacidad de transformación de las Entidades Locales. La presencia y participación directa de la FEMP en los foros y conferencias sectoriales en los que se está abordando la asignación de los Fondos Europeos en el marco del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia está alcanzando porcentajes importantes, relevantes”. Palabras del Presidente, Abel Caballero, en la Junta de Gobierno del mes de febrero en la que explicó la dinámica para la participación en esos Fondos. Caballero expuso que el reglamento europeo para los planes de recuperación quedó aprobado el pasado 12 de febrero, y que ahora los Gobiernos nacionales ya están presentando sus planes de recuperación ante la Comisión Europea, planes que alrededor de los meses de mayo o junio podían estar aprobados. “Ahora, por tanto, -dijo Abel Caballero- es el momento de avanzar en el porcentaje de esa participación directa y de presentar iniciativas en las Manifestaciones y Expresiones de Interés en aquellos ámbitos ministeriales en los que ya estén abiertos, como es el caso del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico”.

Fue el asunto que protagonizó la reunión, al punto de que se aprobó por unanimidad una Declaración relativa a la participación de las Entidades Locales en estos Fondos Europeos. Una Declaración de cuatro puntos entre los que destacan los siguientes aspectos:

1º/ Apoyamos la Moción aprobada en la Comisión de Entidades Locales del Senado, celebrada el pasado 18 de febrero, en la que se insta al Gobierno de España a lo siguiente:

-A gestionar los fondos de forma coordinada con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en lo que debe ser la cogobernanza también exigida por la Unión Europea.

(...)

-A asegurar que el porcentaje que se dirigirá a las Entidades Locales llegará a un 10% al menos del total de los fondos europeos que se reciban.

2º/ Destacamos favorablemente que las Entidades Locales estén presentes, a través de la FEMP, en todas las Conferencias Sectoriales en las que se debate la asignación de Fondos Europeos. Ponemos en valor que, por primera vez en la arquitectura constitucional de España, la FEMP, y por tanto los Gobiernos Locales, esté presente con voz y voto en la Conferencia Sectorial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. (...)

3º/ Ponemos en valor y constatamos la “capacidad intelectual” y las potencialidades instrumentales que tienen las Entidades Locales para gestionar los Fondos Europeos (...).

4º/ Reiteramos y afianzamos la estrategia de la FEMP, y por tanto de las Entidades Locales, respecto al papel a desempeñar en la Recuperación partiendo de la certeza inequívoca de que el núcleo central del plan de Recuperación y Transformación, y sus diez políticas transformadoras, está en las ciudades.

(...)

Los Fondos Europeos monopolizaron prácticamente la Junta de Gobierno de febrero en la que, además, Caballero avanzó el compromiso del Ministerio de Hacienda de asignar a lo largo de este mes el Fondo de Transportes destinado a paliar los déficits durante 2020 por motivo de la pandemia.

El Presidente de la FEMP, finalmente, planteó comenzar los preparativos para las negociaciones sobre Financiación Local mediante la creación de una comisión política y otra técnica, en el marco de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación, un proceso que, según el compromiso del Gobierno, se realizará al mismo tiempo que el correspondiente a la financiación autonómica. En este sentido, el planteamiento local está más orientado a aumentar la asignación a los Gobiernos Locales que a reforzar su capacidad impositiva.

“El núcleo central del Plan de Recuperación y Transformación está en las ciudades”

El Presidente de la FEMP ha defendido el papel de las Entidades Locales en la salida de la crisis pues a su juicio los Ayuntamientos ya tienen en marcha grandes proyectos revolucionarios y transformadores de nuestras ciudades y, además, están funcionando. Eso le lleva a afirmar que “Europa aguarda la acción local”. Caballero, que sostiene que las Corporaciones Locales vertebran España, “porque tenemos formas comunes de entender y atender a los ciudadanos y afrontamos problemas comunes”, considera que las Comunidades Autónomas son las que tienen que ayudar a los sectores afectados por la crisis como la hostelería y el comercio: “El que cierra, paga”, dice.



F. Alonso

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, aseguró en el coloquio telemático ‘Los municipios ante Europa’, organizado por Executive Forum el 17 de febrero, que el núcleo central de las diez políticas transformadoras del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española está en las ciudades: “Los proyectos tienen que ser revolucionarios y transformadores, tienen que ser maduros y tienen que generar empleo. Y estas tres grandes claves las cumplen los proyectos que tenemos en los municipios y en las ciudades. Nosotros ya tenemos en marcha grandes proyectos transformadores de nuestras ciudades y están funcionando. Europa aguarda por lo local”.



El Presidente de la FEMP, durante su intervención en el coloquio organizado por Executive Forum.

Caballero, que intervino en un coloquio *online* organizado por Executive Forum, considera que las diez palancas de la recuperación tienen su eje central en las ciudades, entre ellas las políticas relacionadas con la Agenda Urbana y Rural, infraestructuras y ecosistemas resiliente, transición energética, una nueva Administración para el siglo XXI, modernización de las empresas, pacto por la ciencia y la renovación, la educación, la nueva economía del cuidado y las políticas de empleo, la

cultura y el deporte y la modernización del sistema fiscal

A su juicio, los cuatro ámbitos de la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial se plasman en las ciudades y lo hacen de forma muy importante en la cooperación desde las ciudades con el sistema privado. “Las Corporaciones Locales vertebramos España, tenemos formas comunes de entender y

atender a los ciudadanos y afrontamos problemas comunes”, señaló.

En su opinión, los municipios ya están llevando a cabo proyectos de transformación esenciales en diferentes áreas, como los relacionados con el medio ambiente, y en este sentido remarcó que una parte importantísima del núcleo central de la transición ecológica está en las ciudades, “está en nuestra capacidad de frenar la emisión de gases de efecto



“Nuestros proyectos están maduros y es el momento de acelerar. Los Fondos Europeos no son sólo gasto, son transformación de futuro”

invernadero y en nuevas formas de movilidad, pero también está en la atención al medio ambiente en ríos, en playas, en humedales y en transformación ecológica”.

El Presidente de la Federación citó asimismo los grandes avances que se están logrando en los ámbitos de la transformación de residuos sólidos, administración telemática, digitalización, ciclo del agua, rehabilitación de viviendas y barrios, y movilidad. *“Nosotros, las ciudades, ya estamos en todo eso y de forma avanzada. Nuestros proyectos están maduros y es el momento de acelerar, y creo que es muy bueno que sepamos que los Fondos Europeos no son sólo gasto, son transformación de futuro”.*

Caballero destacó que por primera vez en la historia constitucional de España *“los Ayuntamientos tienen voz”* con su participación en las Conferencias Sectoriales del Estado con las Comunidades Autónomas. *“Esto es un gran avance”*, afirmó, tras mencionar su participación regular en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). *“En la Conferencia que va a tratar de llevar adelante los Fondos Europeos, el Estado tiene un voto, cada Comunidad Autónoma tiene un voto, Ceuta y Melilla, un voto, y la FEMP tiene un voto. Por tanto, estamos incorporados a esta nueva forma de entender la arquitectura constitucional; y esto es un avance que no tiene precedentes”.*

AYUDAS A LA HOSTELERÍA Y EL COMERCIO: “EL QUE CIERRA, PAGA”

Con relación a la financiación europea, Abel Caballero pidió una reflexión colectiva sobre el destino de determinadas partidas previstas para que las Comunidades Autónomas puedan hacer frente a gastos sanitarios o de educación y también a política social, atención a la hostelería y al comercio.

“Los Ayuntamientos -afirmó- nos encontramos con que los fondos europeos REACT-EU van a las CCAA en exclusiva y esto nos preocupa porque hay CCAA, que pretenden que los Ayuntamientos paguemos la mitad de las indemnizaciones a la hostelería, a los autónomos, y al pequeño y mediano comercio, y mientras ellos lo hacen con fondos europeos, nosotros tendremos que recurrir a los fondos municipales. Por tanto, los fondos de Europa tienen que llegar directamente a las Entidades Locales. Toda la política social de atención a la crisis del Covid la llevamos adelante los Ayuntamientos”.

Abel Caballero, que señaló que esta situación puede suponer la ruptura de la forma de entender la lealtad institucional, explicó que *“las Corporaciones Locales no cuestionamos las decisiones de Sanidad, pero hay un principio fundamental: el que cierra paga. Y si una CCAA, el sistema sanitario, decide que es preciso cerrar la hostelería por el bien común, hay que indemnizarlos. Y quiero dar mi opinión: si la hostelería recurre en los tribunales seguramente gana, porque es el conjunto de la sociedad el que tiene que hacer frente a ese coste”.*

El Presidente de la FEMP considera que de la misma forma que existe un fondo para transporte en España, habrá que buscar que buscar una forma colectiva de financiar el coste que tiene para un sector muy delicado de la economía, como la hostelería, y el pequeño y mediano comercio, que no tiene recursos para hacerle frente ni siquiera en el ámbito financiero. *“Eso lo tendremos que asumir globalmente desde Europa, y desde España, pues con los fondos colectivos de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos no les podemos derivar el coste en exclusiva a una parte de la economía del país. Si las Instituciones toman la decisión, las que tienen la competencia, de pedir un esfuerzo a una parte de la economía, los tendrán que indemnizar”.*

Caballero avanzó también que las Entidades Locales recurrirán la cláusula correspondiente para poder introducir los proyectos que hayan sido licitados después de febrero del año 2020, *“porque todos tenemos proyectos maduros licitados ya en este momento y contratados, y son proyectos transformadores”.*

Las Entidades Locales liderarán la Agenda Urbana

Las Entidades Locales liderarán el apartado de Agenda Urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta es una de las conclusiones de la reunión informativa celebrada el 9 de febrero entre representantes de la FEMP y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en la que se acordó la creación de un Consejo Consultivo permanente en el ámbito de la rehabilitación y regeneración urbana. Abel Caballero reclama la participación directa de los Gobiernos Locales en los Fondos Europeos referidos a implementar la Agenda Urbana.



F. Alonso

La Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha puesto en marcha el Gobierno de España tiene como objetivo esencial la *"Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana"*. Sus líneas de actuación contienen diferentes reformas estructurales y legislativas, como las previstas en la Ley de Vivienda y en la Ley de Arquitectura, y varios programas de inversión y ayudas.

En el encuentro celebrado entre miembros de la Junta de Gobierno

de la FEMP y del MITMA, el Presidente de la Federación, Abel Caballero, el Secretario General de Agenda Urbana, David Lucas, y el Secretario de Estado, Pedro Saura, coincidieron en que las Entidades Locales son quienes liderarán todo lo relativo a la Agenda Urbana en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Caballero sostiene que la Agenda Urbana es *"una competencia prácticamente exclusiva de los Gobiernos Locales"* y por ello solicita que se amplíen los recursos *"para que*

podamos desarrollarla plenamente porque es el verdadero motor de transformación de las ciudades".

El Presidente de la FEMP sitúa en el contexto 'Agenda Urbana' los programas que conforman la componente 2 del Plan de Recuperación, como la rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, la rehabilitación de barrios y edificios, o el programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos. *"Son programas y actuaciones de profundo contenido local y por ello queremos ser receptores directos en base a proyectos directos, actuación directa en definitiva"*. Por ello, el Presidente de la FEMP trasladó al MITMA, al igual que hizo en el ámbito del transporte y la movilidad, que debe haber una participación directa de las Entidades Locales, *"es lo más eficiente, sin intermediarios"*.

FEMP y MITMA acordaron que el Comité Consultivo creado entre ambos organismos tenga carácter permanente y que en él haya un intercambio fluido de propuestas, proyectos y peticiones para *"interactuar de forma rápida en Agenda Urbana y en el*



David Lucas, Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, y Pedro Saura, Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante la reunión.

plan de rehabilitación y regeneración urbana que supondrá actuar sobre barrios, cascos históricos, nuevos proyectos o edificios públicos”.

Los objetivos del Plan

El objetivo general de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española y, de forma específica, la actividad de rehabilitación energética con una visión integral, tanto en entornos residenciales como en edificios públicos, como pieza clave en el cumplimiento de los compromisos europeos y nacionales en materia de energía, clima y digitalización y en la reactivación del sector de la construcción e inmobiliario.

El Plan de Recuperación del MITMA, en línea con las directrices de la CE, se compone de diferentes líneas de inversión o ayudas, y prevé asimismo llevar a cabo diferentes reformas. Entre ellas destaca la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción; y la futura Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda para proteger el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y a su disfrute.

Se incluye también la Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido, que busca declarar la calidad de la Arquitectura y del entorno construido como bien de interés general para la mejora de la calidad de vida de las personas, promover el enraizamiento social de la arquitectura, favorecer el desarrollo sostenible del territorio y los núcleos urbanos, contribuir al desarrollo económico y social y proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

Otras reformas están dirigidas al impulso de las Oficinas de Rehabilitación para que sirvan como “ventanilla única”, con el objetivo de facilitar

la gestión de las ayudas, financiación y fiscalidad, acompañando a lo largo de todo el proceso de la rehabilitación. También se prevé la mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación con medidas destinadas a estimular la aplicación de fórmulas de colaboración público-privada que sirvan para facilitar la financiación de las inversiones, incorporando, en su caso, incrementos de aprovechamiento urbanístico.

Asimismo, el plan plantea promover modelos “llave en mano” que permitan gestionar la financiación tanto pública como privada; implemen-

tar de líneas de avales ICO para garantizar los créditos destinados a la rehabilitación; y modificar el marco normativo de la Ley de Propiedad Horizontal para fortalecer la seguridad jurídica a la concesión de créditos a comunidades de propietarios.

Tanto las reformas como las inversiones (ver cuadro anexo) están asociadas con una serie de hitos o fechas que miden su grado de avance. La Comisión Europea evaluará el cumplimiento con esos hitos en los plazos establecidos y en función de ello autorizará los desembolsos de dinero prometidos.

INVERSIONES Y AYUDAS	
1	Programa de rehabilitación de viviendas y entornos residenciales
2	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)
3	Programa de transición energética y reto demográfico (municipios <5.000 hab)
4	Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos
5	Impulso a la Agenda Urbana Española

PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

OBJETIVOS



Deficiencia energética del parque público edificado, en gran medida construido antes de 1979



Obligación de rehabilitación efectiva anual del 3% de los inmuebles de la AGE (art 5 Directiva, 2012/27/UE)



Necesidad de rehabilitar todo tipo de edificios de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, etc.)



Visión integral de la rehabilitación, alineado con las iniciativas europeas de la Oleada de Renovación y la Nueva Bauhaus

FEMP y MITMA crean un Consejo Consultivo sobre transporte y movilidad

La FEMP y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) han creado un Consejo Consultivo para la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito del transporte y la movilidad. Entre los ejes prioritarios de este Plan del Gobierno de España figuran la transición ecológica, la transformación digital y la cohesión social y territorial. Abel Caballero considera que los Gobiernos Locales ejercen un papel clave en las actuaciones sobre transporte, movilidad y agenda urbana, y destaca “su inmensa capacidad transformadora” y rapidez en la ejecución de proyectos.



Redacción

La decisión de crear este Consejo Consultivo, que tendrá vocación permanente, fue adoptada el pasado 2 de febrero por el Secretario de Estado del MITMA, Pedro Saura, y el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el transcurso de una reunión informativa entre la Federación (con presencia de varios miembros de su Junta de Gobierno y Alcaldes y Alcaldesas de grandes ciudades) y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana “sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con relación al transporte y las Entidades Locales”.

Dos de los cuatro ejes prioritarios de este Plan son la transición ecológica y la transformación digital, que junto a la cohesión social y territorial y a la igualdad, integran el diseño de este proyecto del Gobierno de España. De las componentes del Plan que están siendo gestionadas desde el Ministerio destacan la componente uno, “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la componente seis, “Movilidad sostenible, segura y co-

nectada”, dada su vinculación con el transporte.

La reunión se ha marcado como objetivo introducir las líneas preliminares del Plan relativas a estas componentes, y en los trabajos que se vienen realizando desde MITMA. De esta manera, se busca que la FEMP pueda aportar al Ministerio sus observaciones y propuestas, que ayudarán a perfilar su contenido final y lograr así la consecución de los objetivos marcados.

El Secretario de Estado del MITMA considera que afrontar el reto de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire, así como la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano, son acciones fundamentales para garantizar el éxito del Plan, “elementos en los que el papel de las Entidades Locales será fundamental”. Además, Pedro Saura destaca otros elementos como el impulso de la sostenibilidad, digitalización, accesibilidad e innovación del transporte en su conjunto, optimizando el uso de la red de transporte para lograr un mayor beneficio



social, con el objetivo de lograr unas infraestructuras resilientes y una movilidad inclusiva sostenible y segura.

Tras la celebración de la reunión entre la FEMP, Abel Caballero, que agradeció el encuentro en nombre de la Junta de Gobierno, resaltó la “*unanimidad*” que ha presidido la reunión, y destacó el papel clave de los Gobiernos Locales en las actuaciones sobre transporte, movilidad y agenda urbana: “*Nuestra capacidad transformadora es inmensa y somos muy rápidos ejecutando proyectos. Además, muchos de los aspectos contemplados en el Plan ya los venimos realizando*”.

Para el Presidente de la FEMP, “*comienza una cooperación directa entre el Ministerio y las Entidades Locales*” y estamos ante “*un gran plan de movilidad en el que los Gobiernos Locales vamos a tener garantizado un fondo de transformación del transporte y de las infraestructuras*”.

En el transcurso de la reunión, el Presidente de la FEMP recordó que sigue pendiente el Fondo de Transporte como consecuencia de la crisis COVID y reiteró la urgencia en recibirlo tal y como se estableció en el Acuerdo con el Gobierno, una reclamación en la que coincidieron la totalidad de los Alcaldes y Alcaldesas presentes en el encuentro.

Principales objetivos

El Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos tiene, entre otros, los siguientes objetivos: acelerar la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado; y el impulso de inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado (como aparcamientos disuasorios) contribuyendo a los objetivos de cambio modal establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Otros objetivos son facilitar a las Administraciones las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, así como herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad; inversión en actuaciones ferroviarias que impliquen una mejora real en la calidad y fiabilidad del servicio y, con ello, un incremento del uso efectivo del ferrocarril en detrimento del vehículo privado; y acelerar la penetración de la movilidad

eléctrica, a través de medidas de apoyo para la adquisición de vehículos eléctricos y un plan de puntos de recarga

El Plan de Recuperación del MITMA, en línea con las directrices de la CE, se compone de líneas de inversión o ayudas e incluye también distintas reformas de gran calado como las relacionadas con la Ley de movilidad y financiación del transporte (ver cuadro adjunto).

PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEL MITMA

COMPONENTE 1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
COMPONENTE 2	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
COMPONENTE 3	Estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada

REFORMA DE LA LEY DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE

La Ley de Movilidad y Financiación del Transporte, en pleno proceso de elaboración, incluirá reformas de carácter regulatorio como las siguientes:

Medidas para el fomento de una movilidad sostenible

Nuevos mecanismos para la gobernanza en la toma de decisión de inversiones en infraestructuras

Implementación de un Sistema Nacional de Movilidad

Diseño de una “Fiscalidad verde en el Transporte” que contribuya de manera efectiva a la internalización de externalidades ambientales y motive cambios de conducta hacia una movilidad más sostenible

Digitalización del Transporte. Desarrollo de servicios digitales de movilidad. Datos Abiertos



SUM Bilbao 2021: cita con la movilidad sostenible

El Palacio Euskalduna será nuevamente en otoño de este año la sede del Congreso de Movilidad Urbana Sostenible, SUM Bilbao, una cita que con motivo de la pandemia se celebrará en formato híbrido -presencial y streaming-.

El Congreso, previsto para octubre, se plantea como “la gran referencia para poner en común nuestras experiencias opiniones y proyectos, del que tienen que salir nuevas pautas para enfocar la movilidad sostenible”, según señaló el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que intervino en el acto conmemorativo de los dos años transcurridos tras la aprobación de la Declaración de Bilbao en el SUM19, en el transcurso del cual se anunció la celebración del SUM21.

En el marco de dicho acto, emitido también en streaming, se puso de relieve la importancia de la Declaración de Bilbao -aprobada en 2019 en el marco de un Congreso que congregó a más de 1.500 personas y alrededor de 500 empresas-, que selló un compromiso a favor de la implementación de modelos de movilidad sostenible en las ciudades, según señaló el Alcalde de Bilbao, Juan María Aburto.



Apertura del SUM Bilbao 2019.

Para Abel Caballero, la demanda medioambiental, la de vida saludable, señalan hacia nuevas formas de entender la movilidad sostenible. A su juicio, las ciudades trabajan cada vez más para “diseñar movilidad limpia, con emisión cero de Gases de Efecto Invernadero, con el apoyo de las nuevas tecnologías” en un camino marcado por las nuevas formas de entender los desplazamientos

El VI Encuentro de Ciudades se celebra en Zaragoza el próximo octubre

Los días 21 y 22 de octubre la capital aragonesa acogerá el VI Encuentro de Ciudades, organizado por la FEMP y la Dirección General de Tráfico, DGT, una cita que, por primera vez, se celebrará en modo presencial y por streaming, lo que permitirá su seguimiento desde cualquier lugar del mundo. Bajo el lema “Ciudades 2030”, el Encuentro centrará sus contenidos en la movilidad urbana segura, sostenible, conectada y limpia en las ciudades del futuro.

Así lo confirmó el Director General de Tráfico, Pere Navarro, que, tras su reunión con Jorge Azcón, Alcalde de Zaragoza, subrayó la estrecha colaboración del Ayuntamiento en materia de seguridad vial y la movilidad sostenible, y también en la búsqueda de nuevas soluciones en estos ámbitos. El objetivo es el de constituir un foro de encuentro que permita a los participantes intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas, así como difundir casos de éxito y fomentar su interacción productiva.

Según subrayaron, Zaragoza se ha ofrecido como espacio para la realización de proyectos piloto vinculados a la movilidad sostenible, conectada, descarbonizada y pacífica.

En los datos facilitados por la DGT se aprecia un aumento de la siniestralidad en vías urbanas en España (un 6% de incremento en 2019 respecto a 2018), a diferencia de



Pere Navarro, Director General de Tráfico, y Jorge Azcón, Alcalde de Zaragoza.

lo que ocurre en vías interurbanas. La mayor parte de los fallecimientos en zonas urbanas corresponden a usuarios vulnerables -peatones, ciclistas y motoristas-; un 70% de los peatones fallecidos fueron mayores de 65 años. La pandemia de COVID-19 ha acelerado algunos cambios que ya venían gestándose con anterioridad como el incremento de la movilidad de usuarios vulnerables, el aumento de nuevas formas de movilidad y del comercio electrónico y distribución de última milla. Todas estas cuestiones tendrán cabida en el marco del VI Encuentro.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021****«El trabajo de cuidado no remunerado, pilar fundamental de la respuesta a la pandemia, debe ser visibilizado y valorado»**

Hace 40 años, en 1981, nació la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 Ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas, e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del Código Civil y, a ésta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados, que requiere dedicar esfuerzos a analizar no sólo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por la COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares, como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP, y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos Locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.
- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.
- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.



FEMP, 40 años (III)

Enrique y Ronald fueron los nombres propios más mencionados aquel mes de marzo de 1981 en el que el precio de la gasolina se disparó a las 68 pesetas/litro y 1.600.000 españoles estaban inscritos en el paro.

Junio aún no asomaba por el horizonte, pero sí el barrio malagueño de Torremolinos donde nacerá la FEMP (ya creada administrativamente), donde se celebraría la Asamblea Constituyente. Aquel marzo, a tres meses vista, la Comisión Gestora estaba enfrascada (con el Secretario General, Domingo Ferreiro, al frente) en el envío de información y recepción de adhesiones y confirmaciones de asistencia.

De esos preparativos sólo los interesados hablaban entonces; lo que iba de boca en boca de la mayoría aquellos días de marzo eran los nombres de (Enrique Castro), "Quini", y (Ronald) Reagan. Noticia de portada ambos en varios momentos, el primero por haber sido secuestrado y después, rescate por medio, liberado; y el segundo, por la bala que le extrajeron del pulmón izquierdo tras entrar rozándole el corazón en el atentado que sufrió el 30 de marzo a la salida del Hilton de Washington D.C.

Marzo, 40 años atrás. En las radios españolas el éxito musical que sonaba a todas horas era este:



Marzo 1981

Marzo del 81 nos tendría tres semanas atezados a los medios de comunicación por el secuestro de Quini, el futbolista gijonés Enrique Castro, todo un emblema, que jugaba en el Barcelona.



Su liberación el 25 de marzo en Zaragoza puso el final feliz a un episodio que fue el tema de conversación diario desde el 2 de marzo, lunes, cuando se confirmó el secuestro con una primera petición de rescate, 350 millones de pesetas (posteriormente se rebajaría a 100 millones), y cuando cientos de personas se concentraron en vigilia a las puertas de su domicilio. Enrique Castro, "Quini", ya en otro ámbito, volvería ser noticia de primera aquel 1981 cuando con dos goles suyos a su equipo del alma, el Sporting, dio al Barça la Copa del Rey. Fue cuatro días después del nacimiento la FEMP, allá por junio. Ya llegaremos.

El mes, marzo de 1981, con los golpistas del 23F encarcelados, había comenzado con un alto el fuego, sin condiciones dijeron, de ETA político-militar. No duró ni cinco días. Siguieron matando.

En el escenario político, la formación de gobierno, los intentos de que fuera un gabinete de coalición y el mantenimiento de la Ley del Divorcio marcaron las primeras semanas de un mes en el que los precios subían a un ritmo del 2,5%, el paro se incrementaba en un 12,6%



sumando 1.600.000 desempleados, el litro de gasolina subía su precio hasta las 68 pesetas, y RENFE incrementaba en un 12% el precio de los billetes.

El comienzo del proceso a los golpistas, las peticiones de condenas a sus cabecillas Milans, Armada, Tejero; los pormenores y planes del golpe y un sinfín de detalles del bochornoso espectáculo creado alrededor del lamentable intento de golpe de Estado marcaron aquel mes de marzo de indisimulada inquietud alrededor del ejército, lo que aprovechó ETA para crispar más, si cabía, toda la situación, asesinando sin piedad a militares y miembros de las fuerzas de seguridad. A tal punto llegó, que el Gobierno acordó la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo.



Un marzo convulso el del 81, que terminaría con un atentado contra Ronald Reagan del que salió indemne: una bala del calibre 22 le pasó a dos centímetros del corazón, le fue extraída del pulmón izquierdo tras dos horas de operación.

Un mes aquel, hace 40 años, en el que la canción que más sonaba en las radios era "Las chicas son guerreras", del grupo madrileño Coz.



Dos Asambleas Ordinarias la FEMP muestra la uni

En noviembre de 1991 Alcaldes de todo el territorio llegaban a Zaragoza para celebrar la 5ª Asamblea General en el Campo de Madrid el que acogía una nueva cumbre municipalista, la 6ª Asamblea, en la que Rita Barberá, Al... En el tiempo transcurrido entre ambas convocatorias, la FEMP celebró una Asamblea General Extraordinaria que convocó los días 5 y 6 de noviembre de 1993 a más de 1.500 Alcaldes y electos locales en La Coruña, dos jornadas para adecuar la financiación a las necesidades locales. La Resolución aprobada queda recogida en estas páginas.

COMISIÓN EJECUTIVA 1991– 1995, elegida en la 5ª Asamblea FEMP, 21, 22 y 23 noviembre de 1991-Zaragoza

Presidente:	Francisco Vázquez Vázquez	Alcalde de A Coruña
Vicepresidente 1º	Miguel Ángel Pino Menchén	Presidente de la Diputación de Sevilla
Vicepresidente 2º	Francisco Tomey Gómez	Presidente de la Diputación de Guadalajara
Vicepresidente 3º	Antonio González Triviño	Alcalde de Zaragoza
Vicepresidenta 4º	Rita Barberá Nolla	Alcaldesa de Valencia
Vicepresidente 5º	Herminio Trigo Aguilar	Alcalde de Córdoba
Vicepresidente 6º	Ángel Luna González	Alcalde de Alicante
Vocales:	Pedro Castro Vázquez	Alcalde de Getafe (Madrid)
	Carlos Díaz Medina	Alcalde de Cádiz
	Odón Elorza González	Alcalde de San Sebastián
	Manuel Mas i Estela	Alcalde de Mataró (Barcelona)
	José Méndez Espino	Alcalde de Murcia
	Clementina Ródenas Villena	Presidenta de la Diputación de Valencia
	Tomás Rodríguez Bolaños	Alcalde de Valladolid
	Santiago Rodríguez Vega	Alcalde de Avilés
	Manuel Rojas Torres	Alcalde de Badajoz
	Joaquín Sánchez Garrido	Alcalde de Toledo
	José Castro Álvarez	Alcalde de Punteareas (Pontevedra)
	Joan Fageda i Aubert	Alcalde de Palma de Mallorca
	José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo (Valladolid)
	Manuel Huerta Castillo	Alcalde de Santander
	Jesús Mañueco Alonso	Presidente de la Diputación de Palencia
	César José Mera Rodríguez	Presidente de la Diputación de Pontevedra
	Luis Partida Brunete	Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
	José Vicente León Fernández	Alcalde de las Palmas de Gran Canaria
Secretario General:	Antonio Luis Hernández Hernández	



1993-Asamblea General Extraordinaria- Conclusión



"La Asamblea General Extraordinaria de la FEMP, reunida en La Coruña los días 5 y 6 de noviembre de 1993, ha aprobado una amplia Resolución en la que se pone de manifiesto la necesidad de encontrar una salida a la situación de bloqueo político y financiero de las Corporaciones Locales, Para la cual se establece una mesa de negociación formada por el Gobierno, la FEMP y los partidos políticos representados en la misma, para la puesta en marcha de la conclusiones aprobadas que pretenden un PACTO LOCAL DE ESTADO.

Asambleas y una Extraordinaria: Evolución del municipalismo

...al y elegían Presidente a Francisco Vázquez. Cuatro años después, en 1995, era el recinto ferial de la Casa de la Alcaldesa de Valencia, tomaba el relevo al frente de la Federación.

...aria, la única en toda su historia. Fue en 1993, bajo la Presidencia de Francisco Vázquez. La Extraordinaria celebrada en las que se sentaron las bases de un Pacto Local de Estado y se pusieron en marcha las negociaciones con las Administraciones Locales.

COMISIÓN EJECUTIVA 1995– 1999, elegida en la 6ª Asamblea FEMP, 9,10 y 11 noviembre de 1995-Madrid

Presidenta:	Rita Barberá Nolla	Alcaldesa de Valencia
Vicepresidente 1º	Francisco Vázquez Vázquez	Alcalde de La Coruña
Vicepresidenta 2º	Francisco Tomey Gómez	Presidente de la Diputación de Guadalajara
Vocales:	Vicente Álvarez Areces	Alcalde de Gijón (Asturias)
	Joan Fageda i Aubert	Alcalde de Palma de Mallorca
	Pedro Castro Vázquez	Alcalde de Getafe (Madrid)
	José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo (Valladolid)
	Odón Elorza González	Alcalde de San Sebastián
	Gabino de Lorenzo Ferrera	Alcalde de Oviedo
	Blanca Rosa Gómez Morante	Alcaldesa de Torrelavega (Cantabria)
	Jesús Mañueco Alonso	Presidente de la Diputación de Palencia
	Antonio India Gotor	Presidente de la Diputación de Granada
	Rafael Merino López	Alcalde de Córdoba
	Francisco Macías Martín	Alcalde de Zafra
	Luis Partida Brunete	Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
	Margarita Nájera Aranzábal	Alcaldesa de Calvià (Illes Balears)
	Manuel Pérez Álvarez	Alcalde de Vigo (Pontevedra)
	José Sanus i Tormo	Alcalde de Alcoy (Alicante)
	Luisa Fernanda Rudí Úbeda	Alcaldesa de Zaragoza
	Antoni Siurana i Zaragoza	Alcalde de Lleida
	José María Saponi Mendo	Alcalde de Cáceres
	José Manuel Soria López	Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
	José Roperó Peláez	Alcalde de Cuevas Bajas (Málaga)
	Adán Martín Menís	Presidente del Cabildo Insular de Tenerife
	Luis Acín Boned	Alcalde de Huesca
Secretarios Generales:	Álvaro de la Cruz Gil	
	Antonio Luis Hernández Hernández	



Del conjunto de acuerdos y resoluciones sobresalen por su importancia y urgencia las siguientes:

1. Iniciar antes de final de año, al más alto nivel político, la re-negociación de la Ley de Haciendas Locales que incluya la nueva dotación de la Participación en los Tributos del Estado y la liquidación definitiva de 1992.
2. Introducir en la Ley Financiera las modificaciones precisas para flexibilizar la gestión de los impuestos de carácter local.
3. Instar a un acuerdo con el Gobierno y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, para conseguir la refinanciación de las deudas de las Corporaciones Locales
4. Establecer una mesa de negociación competencial, de alcance político, entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con la participación de los partidos políticos, para la consecución de un Pacto Local de Estado.
5. Requerir a las Comunidades Autónomas para la fijación y dotación de los Fondos de Cooperación Local incondicionados.
6. Reunir en el mes de enero próximo al Consejo Federal de la FEMP para evaluar el nivel de cumplimiento de estos acuerdos y adoptar, en su caso, las decisiones convenientes."

“El municipalismo, esto tan maravilloso de lo que todos formamos parte”



Pedro Castro. *Presidente de la FEMP 2007-2011, Alcalde de Getafe 1983-2011*

Gracias a todos y todas que con su esfuerzo, con nuevas apuestas, con nuevos sueños han hecho posible que todos juntos, sin exclusiones, hayan convertido al municipalismo en primera línea al servicio de la ciudadanía, para hacer de nuestras ciudades y pueblos espacios de libertad, de cohesión social, de creatividad cultural, de solidaridad intergeneracional y madurez democrática; en los que gracias a una ciudadanía más implicada en y con el proceso de toma de decisiones y respetuosa con la pluralidad y diversidad, nos permiten asistir una vez más, como cada día, al hermoso diálogo que se produce entre la Libertad y la Tolerancia, que tanta modernidad y tanto progreso ha traído a nuestros municipios.

Para responder a las demandas ciudadanas, desde el municipalismo sabemos que tenemos que arbitrar mecanismos de interlocución rápidos, ágiles y eficaces, manteniendo vigente, como motor de acción, el dicho de que “lo difícil lo hacemos ya y lo imposible tardamos un poco”. Hay sueños que en su momento nos parecieron imposibles y que hoy podemos ver como parte integrante de la realidad.

Seguro que a ninguno se nos escapa que en el momento actual tenemos una oportunidad de construir ideas que otras generaciones anteriores no hubieran ni imaginado. La constatación de la existencia de una ciudadanía comprometida e involucrada con su entorno exige por nuestra parte no cometer la irresponsabilidad de desaprovecharla por más tiempo e integrar esa fuerza en la construcción de un proyecto de futuro. El proyecto de una ciudad, de un pueblo, nunca es algo acabado; la realidad local es compleja, cambiante, que a la vez exige proyectos flexibles y cercanos, y sólo si somos capaces de comprometer a la ciudadanía en la co-creación de sus ciudades, pueblos o barrios, sólo si somos capaces de formular propuestas a la altura de sus sueños y a la medida de sus necesidades tendremos el “Todos” desde el que es posible consolidar realidades y arraigos, abriendo una ventana a la esperanza de estar construyendo ciudades y pueblos más libres e integrados donde la diversidad constituye un enriquecimiento y seña de identidad.

En una coyuntura como la actual, es imposible no darse cuenta que a las dificultades que tradicionalmente nos han acompañado, dificultades que ni son pocas ni pequeñas, ahora hay que tener

en mente otros desafíos cuyo alcance, profundidad y, sobre todo, la velocidad con la que modifican nuestras realidades, hace necesario que las incorporemos, pues solo así tendremos la posibilidad de mirar, de ver y anticipar la cambiante realidad que afrontaremos en años venideros.

La globalización, los avances tecnológicos o el cambio climático producirán, sin duda, cambios en nuestra vida, deslocalizaciones individuales o colectivas que generarán desafíos territoriales y sociales cuyo mayor impacto se dará en el ámbito local. Serán desafíos para las ciudades y oportunidades para nuestros pueblos.

Sin duda, en el futuro más cercano la riqueza como concepto global estará en los yacimientos del conocimiento, y de cómo prioricemos y gestionemos el talento dependerá, en gran medida, el avance del país, proyecto en el que todos, una vez más sin distinciones, necesitamos, queremos y debemos estar implicados.

Y es por ello por lo que debemos tener muy presente que la riqueza, la diversidad, la cultura, el conocimiento o el talento, cuando se juntan y se convierten en motor de crecimiento lo hacen en nuestros municipios pues es allí donde la riqueza, la diversidad, la cultura, el conocimiento y el talento duermen, sueñan, viven y conviven.

Hace tiempo hubiera pensado que escribiría estas líneas con un sentimiento diferente, hubiera pensado que después de haber tenido la oportunidad de ser Alcalde durante casi treinta años y cuatro de ellos como Presidente de la FEMP, el tiempo metería distancia y quietud a mi perspectiva..., y ahora me doy cuenta de que no es así. Haber tenido la oportunidad y el privilegio de ser parte de esta fuerza imparable que es el municipalismo, de la acción transformadora que conlleva, de haber participado en la acción que mueve y transforma la realidad, y realmente mejora la vida de nuestros vecinos, te hace entender que no, que los sueños, la ideas o los proyectos brotan, siguen brotando a borbotones, igual que permanece la capacidad de apasionarse con cada cosa que podemos hacer... Sin la menor duda, volvería a vivir otra vez todo lo que he vivido para seguir aprendiendo en qué consiste esto tan maravilloso del que todos formamos parte: el municipalismo.



Alcaldes municipalistas andaluces



Pedro Sánchez Núñez, Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

Cuando en España se abrió un nuevo ciclo histórico y político con la aprobación de la Constitución de 1978, se despertó en los ciudadanos un sentimiento de pertenencia a la Comunidad en la que más cercano tienen el gobierno. Y así, nacieron otros poderes más inmediatos, representados por las Comunidades Autónomas y los nuevos Ayuntamientos, unos arrogándose a una veteranía que incardinan en una cierta justificación de antecedentes pretéritos, y otros, por no ser menos como es lógico, buscando en su propia historia su razón de ser. En muchos casos, los ciudadanos de más de una Comunidad recién nacida, recibieron esos Gobiernos con sorpresa y no poca ilusión. Pero en todos los casos, una cosa tuvieron en común todos los ciudadanos y es que su condición de vecinos de un municipio seguía siendo la de siempre.

El Municipio persiste a lo largo y ancho de la Historia, desde los tiempos más remotos, como una forma de gobierno cercana e implicada directamente en el día a día de los españoles. Desde “El mejor Alcalde, el Rey” o “El Alcalde de Zalamea” o el recuerdo de aquél buen rey que fue Carlos III, a quien la Historia lo reconoce como el mejor Rey-Alcalde de la Capital. El nuevo y moderno Municipalismo se abría paso a partir de 1978.

Nos estamos deteniendo en algunas personalidades destacadas al frente de aquellas Alcaldías surgidas de las Elec-

ciones Municipales de 1979, sin que esto suponga desmerecer a ninguno de otros titulares históricos o actuales de este cargo, difícil pero atractivo, a lo largo de la Historia.

Uno de esos emprendedores del municipalismo, sin duda, fue el primer Alcalde sevillano de la Democracia, Luis Uruñuela, que se alzó por consenso con la Alcaldía hasta 1983, desplegando la mejor de las aptitudes para devolver a los ciudadanos de la capital hispalense, mediante el consenso de las fuerzas representadas en el Consistorio, la cercanía de los sevillanos con la administración.

Uruñuela tuvo que lidiar con los años más difíciles del Ayuntamiento, con una grave situación económica del Consistorio; con inmenso esfuerzo enderezó las obras del Metro sevillano o del polígono aeropuerto, contando siempre con el consenso y el apoyo de otras fuerzas políticas.

Junto con los Alcaldes de Córdoba, Julio Anguita, y de Málaga, Pedro Aparicio (primer Presidente de la FEMP), defendió durante años la unión de los Ayuntamientos “empobrecidos y desprotegidos”, aunando fuerzas entre las tres capitales andaluzas, sin importarles el color político de cada uno, para fortalecer el prestigio de unas instituciones “desacreditadas y empobrecidas” que hasta ese momento no habían funcionado como la ciudadanía requería, más cerca de los administrados.



Luis Uruñuela jura su cargo en 1979. (Imagen de la Exposición fotográfica ©ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Serrano).

Tras su elección, 20 Alcaldes se reunían a principios de los ochenta llevando en sus carteras la idea y el proyecto del municipalismo y el Estatuto de Autonomía con el Ministro Fernando Abril Martorell, exigiéndole en principio que el Gobierno, en ese momento de la UCD, dotara a los nuevos, democráticos e inexpertos Alcaldes con una Nueva Legislación para modernizar la institución municipal.

Para sustituir a Uruñuela, los sevillanos eligieron en las urnas en 1983 al "histórico" Manuel del Valle Arévalo, un abogado que estuvo en la famosa "reunión de la tortilla", que gestionó la ciudad hasta 1991 registrando Sevilla un cambio espectacular, con grandes obras de infraestructura, con nuevos puentes sobre el Guadalquivir, mejoras decisivas en el transporte por ferrocarril, con la puesta en marcha del AVE, la nueva y modernísima estación de Santa Justa, la nueva terminal del Aeropuerto de San Pablo y la recuperación de la Isla de la Cartuja, obras que posibilitaron la celebración de la gran Exposición Universal de 1992 (EXPO).

Para Sevilla la celebración de la EXPO supuso un colosal paso adelante en la modernidad y entramado de la ciudad. Miles y miles de visitantes de todo el mundo pudieron comprobar y disfrutar de una ciudad moderna, preparada y ágil, reconvertida en apenas diez años.

Otro ejemplo de Alcalde constante y emprendedor es Francisco Toscano Sánchez, abogado sevillano que lleva al frente del municipio de Dos Hermanas desde 1983 hasta la actualidad. Bajo su Alcaldía, está conocida localidad sevillana se ha convertido en una gran ciudad, con 138.000 habitantes, con unas infraestructuras y equipamientos verdaderamente espectaculares. Toscano es un municipalista convencido y muy activo, y ha sido Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP, durante el periodo 2004-2012.

Y por aquellos años ochenta nació la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), creada al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del 2 de abril de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Surgida del interés de muchos Alcaldes de toda España que hicieron época y serán recordados siempre, por su decidida actitud por poner a los municipios a disposición de los ciudadanos. Rebobinando la película del municipalismo, encontramos en el desempeño de la Alcaldía a esas conocidas personalidades que han hecho historia de esta institución, uno de los más antiguos órganos de gobierno cercano existentes en España.

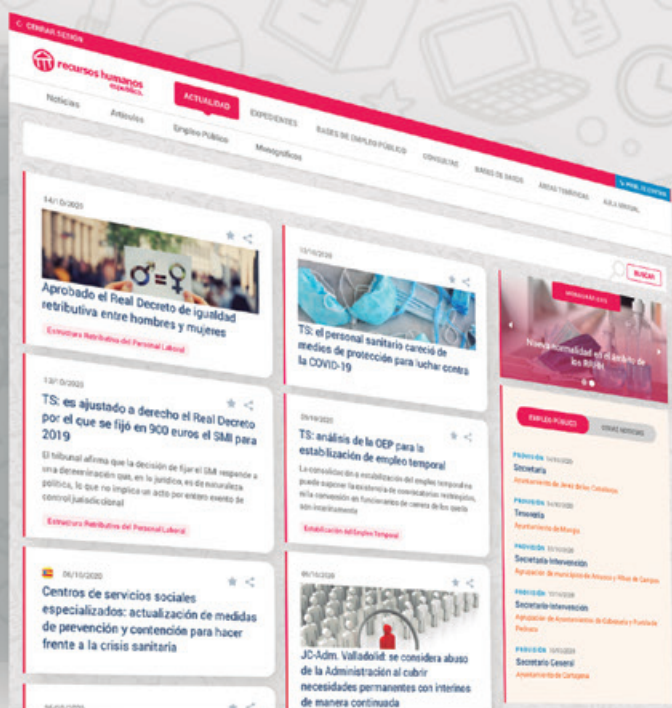
Son muchos los ejemplos de esos Alcaldes con una gran pasión por el municipalismo, con una importante preparación profesional que les fue de gran utilidad para el fructífero desempeño de su responsabilidad.

En el caso de Sevilla llegaron otros Alcaldes: Alejandro Rojas Marcos, Soledad Becerril, Alfredo Sánchez Monteseirín, Juan Ignacio Zoido Álvarez, que fue también Presidente de la FEMP, y el actual Juan Espadas.

Fue precisamente en esos años setenta históricos y difíciles cuando nació la Asociación Española de Cronistas Oficiales, cuyo impulso creador vino vinculado al municipalismo, de la mano de Julián Carrasco Belinchón, ilustre administrativista y Director General del Instituto de Estudios de Administración Local. El profesor Carrasco Belinchón organizó la Primera Reunión Nacional de Cronistas celebrada en Madrid y Toledo entre el 9 y el 11 de diciembre de 1976, que dos años más tarde, tras la aprobación de sus Estatutos, dio lugar a la Asamblea Constituyente de nuestra Asociación, celebrada en Ávila el 24 de junio de 1978.



Algunos de los Concejales de la primera Corporación democrática de Sevilla. (Imagen de la Exposición fotográfica ©ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Serrano).



Nueva plataforma de **Recursos Humanos**

Expedientes y modelos,
guías y cuadros...



Compendio
de consultas



Solicitudes personalizadas de
consultas, modelos,
jurisprudencia...



Bases de
empleo público



Servicio de
asistencia



Selección de jurisprudencia
en materia de personal



Toda la actualidad: noticias, artículos,
monográficos, aula virtual...
y mucho más.

SOLICITE UNA DEMO

976 300 110 sac@espublico.com



Guía para la Localización de la AGENDA 2030

“El Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 incluye a la Federación Española de Municipios y Provincias como institución palanca en el impulso de la Agenda”. Institución palanca, elemento esencial, clave de bóveda... Así se define el papel de la FEMP en la implementación de los 17 ODS, quedan por delante -sólo- nueve años. Conseguirlo es una obligación, más que un reto, y para su cumplimiento son múltiples los actores y numerosas las herramientas. Tanto los unos como las otras, siempre en el ámbito local, tienen como marco de acción y funcionamiento el Convenio suscrito entre la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 que comprende, entre otras actuaciones, la Guía para la Localización de la Agenda 2030 que ocupa las siguientes páginas de este número de Carta Local.

La cuenta atrás no se detiene: en 2030 deberán estar en funcionamiento los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una implementación que para que sea real, y efectiva, debe hacerse desde lo local y en lo local, de abajo a arriba, empezando por la base: *“como decimos en la FEMP, todo pasa por lo local, todo pasa por los Ayuntamientos. Y cuando hablamos de los ODS, sin las Entidades Locales es muy difícil, imposible, pasar de las palabras a los hechos, hacer práctica de la teoría. El horizonte está bien perfilado, ahora habrá que conquistarlo”*. Palabras del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en la firma del Convenio Marco con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 cuya titular, Ione Belarra, destacó, en la misma, que *“las Entidades Locales son quienes más cerca están de los ciudadanos y las ciudadanas y es, precisamente por eso, que tienen una responsabilidad imprescindible en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en poder poner en marcha políticas públicas que aseguren que en el 2030 cumplamos y podamos decir que hemos cumplido con aquello que prometimos”*.

Para conseguirlo, son varias las herramientas y las palancas con que se cuenta en la FEMP, con las que cuentan las Entidades Locales. Acción Local en clave ODS, en suma, para convertir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en pautas de actuación diaria con el objetivo de implantarlos primero y después hacerlos referentes de la acción local. Nueve años por delante para conseguirlo, hasta el 2030, y diversos instrumentos para llegar a ello: desde la formación interna a la visibilización de los logros pasando por la sensibilización ciudadana. Todo a partir del compromiso y la apuesta inequívocos plasmados en pilar estratégico en el XII Pleno de la Federación (septiembre 2019) donde se aprobaron por unanimidad



una Declaración Institucional y dos decisiones operativas: la creación de una Comisión de Trabajo y una Red específicas: la Comisión de ODS Agenda 2030 y la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Son dos de las palancas, tienen similar manual de instrucciones: la referida Declaración Institucional aprobada el 21 de septiembre de 2019:

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

A lo largo de casi cuarenta años, el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas



Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP.



Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030.

públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los Gobiernos Locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España.

Herramientas

La Declaración Institucional balizó el camino, y los vehículos para recorrerlo son la Comisión y la Red. Si se prefiere, la primera sería el mandato estratégico y las otras dos serían las palancas. ¿Cuáles son las herramientas?

Una de ellas, determinante y múltiple, es el Convenio Marco entre la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 firmado el pasado 10 de febrero. Un "Convenio para la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local". Un "Convenio Marco", destacó el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares, "que va a servir para colocar en la agenda, ya, una serie de actuaciones y actividades que impulsarán los ODS". "Este Convenio Marco, -concluyó- va a ser una herramienta importante para trabajar de la mano, para la FEMP sois (Secretaría de Estado para la Agenda 2030) unos aliados imprescindibles". En el mismo sentido, Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030, apuntaba entre los primeros objetivos "una colaboración muy estrecha para elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Llevamos un retraso acumulado y tenemos que pisar el acelerador, empezando por recoger la opinión de las Entidades Locales y sus aportaciones. Yo creo que es una de las tareas conjuntas que tenemos por delante, a lo largo de este año".

Trabajo por delante teniendo como base un texto que contempla "fomentar el impulso de la localización de la Agenda 2030 en los municipios y provincias de España", planteando, entre otras cuestiones:

- la presencia en foros vinculados con la implementación local de los ODS de la Agenda 2030
- el impulso de acciones que visibilicen el rol clave del ámbito local en la consecución de los ODS
- la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en las políticas públicas municipales y provinciales, incluyendo el establecimiento de mecanismos e indicadores propios para la medición de los avances
- la celebración de talleres y jornadas de intercambio y conocimiento
- o la elaboración de guías y otros recursos de apoyo dirigidos a los Gobiernos Locales

Tareas todas importantes, cuando no cruciales, que ya vienen realizándose, tanto desde la Comisión o desde la Red como a través de los diferentes canales de comunicación de la FEMP, como por ejemplo la visibilización de casos prácticos de implementación de ODS recogidas en Carta Local y que en este número llega al ODS 16.

En ese marco es donde tiene cabida la Guía para la Localización de la Agenda 2030 de la que publicamos a lo largo de las siguientes páginas algunos contenidos. La Guía fue presentada hace unas semanas por el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias. Los contenidos de la misma reproducidos en esta edición de Carta Local son los "Pasos para la Definición e Implementación de la Agenda 2030".

Guía completa en:





GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA **AGENDA 2030**



PASOS PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El camino hacia la localización se inicia en un punto de partida inmejorable: la gran experiencia y saber hacer de todas y cada una de las entidades locales. Desde las grandes ciudades hasta los pequeños municipios de la España rural y vaciada, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares llevan años atendiendo las necesidades de las personas que viven en su territorio a través de la prestación de servicios públicos.

De esta manera, partiendo de esta realidad, el **proceso de localización de los ODS en los territorios implica**, tal y como se explicará a lo largo de la Guía, consiste en **trabajar de manera integrada y articulada en torno a los siguientes ámbitos fundamentales de transformación:**

- El **diseño y/o adaptación de los planes y políticas** para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y el avance de los ODS en el territorio, desde un adecuado diagnóstico que permita identificar los principales retos existentes y los colectivos que se están quedando atrás, hasta su implementación y monitoreo.
- La **generación de conocimiento, interés y compromiso en la ciudadanía.**

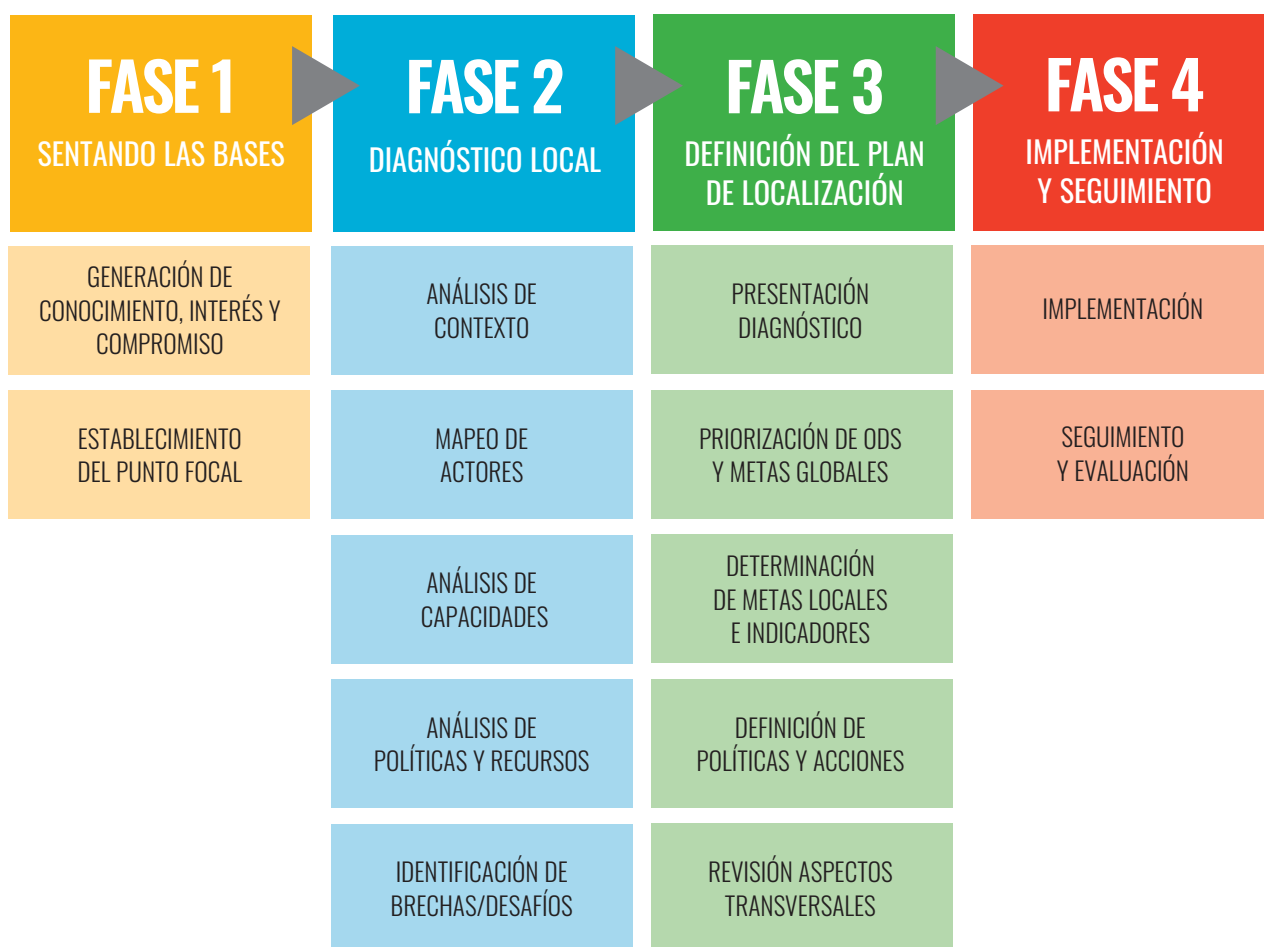
- El **desarrollo de las capacidades** que requiere esta Agenda en la Administración y en los actores privados.
- La **movilización de la colaboración y el diálogo entre los actores públicos y privados** tanto para el diseño de los planes y políticas como para su implementación.
- La **atracción de recursos financieros públicos y privados** hacia los planes y políticas para el desarrollo sostenible del territorio y el avance en los ODS.

Así, en las siguientes páginas se ofrece una **hoja de ruta para acompañar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en este camino.** De manera sencilla y práctica se pueden seguir los pasos y estrategias necesarios para llevar con éxito la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en la planificación local.

La explicación de cada paso se acompaña de herramientas diversas y experiencias de otras entidades locales del contexto español e internacional para continuar aprendiendo en el camino. Asimismo, dada la diversidad de la realidad local española, se podrá encontrar en cada uno de los pasos las particularidades y retos propios de los municipios más pequeños, de la España rural y vaciada y de los territorios insulares.



Comencemos el recorrido...



FASE 1

SENTANDO LAS BASES

1.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INTERÉS Y COMPROMISO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Un aspecto clave en el proceso de localización de la Agenda 2030 es la necesidad de contar con la **implicación y compromiso del conjunto de empleados públicos y de la ciudadanía**. Para ello, es importante que la Agenda 2030 sea en primer lugar conocida, transmitiendo adecuadamente la oportunidad y desafíos que conlleva como proyecto de transformación y construcción colectiva. Se trata en definitiva de realizar una serie de acciones tanto a nivel del sector público como con la ciudadanía para extender el conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS y suscitar así el interés e involucración de todas las partes (todo el tejido social del territorio incluyendo al sector privado). En el ámbito político también es recomendable que la Agenda 2030 sea conocida y reconocida por el conjunto de las opciones políticas existentes en el territorio. Este paso es clave para sentar las bases para las siguientes fases y construir una narrativa en torno al avance del proceso de localización.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

Por su cercanía a la ciudadanía, los gobiernos locales son claves para promover su propia implicación y la del resto de actores presentes en el territorio (organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia) a través de:

1. TOMAR CONCIENCIA DESDE EL PROPIO GOBIERNO LOCAL:

- **Realizar una declaración institucional de compromiso por parte del gobierno del territorio**, que incluya al mayor número de fuerzas políticas y actores públicos. Al tratarse de un proceso a largo plazo, es necesario garantizar la continuidad y dirección estratégica, más allá de un ciclo de gobierno, con el fin de generar predictibilidad y estabilidad que permita lograr impactos transformadores en los objetivos identificados.
- **Reflexionar internamente** (ej. a través de un grupo de trabajo liderado desde la presidencia y la alcaldía junto con todo el equipo de gobierno, y la participación técnica representativa de todas las áreas) **sobre sobre las oportunidades que presentan los ODS** para mejorar la planificación y gestión interna, promover un cambio de la propia cultura institucional, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía desde un enfoque más integral y coordinado, entre otros aspectos.
- Dependiendo del nivel de conocimiento del equipo de gobierno y el personal técnico, **diseñar un plan de formación sobre la Agenda 2030 y el proceso de localización de los ODS** (curso online, seminario, taller...) dirigido a toda la institución y no sólo a las personas responsables de este proceso.
- **Adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.**
- **Crear un grupo de trabajo con representantes del nivel político y técnico que lidere el proceso** de localización de los ODS, con capacidad de atraer y convencer al resto de la institución⁵.
- **Comunicar a la ciudadanía** todos los pasos que desde el gobierno local se van dando (notas de prensa en web institucional, visibilización en medios de comunicación y redes sociales, etc...).

5. Para más info ver pág. 24 de la "Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía".


2. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA DE LOS ODS EN LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA Y EMPODERARLES COMO AGENTE DE CAMBIO HACIA LA TRANSFORMACIÓN:


- **Organizar eventos de presentación de la Agenda 2030**, transmitiendo la voluntad institucional de desarrollarla con la participación de los distintos actores.
- **Organizar campañas de promoción de hábitos sostenibles**, consumo responsable, reciclaje, etc... asociándolos a la Agenda 2030.
- **Promover actividades culturales** (teatro, música, pintura...) **y deportivas** como estímulos colectivos para una mayor conocimiento y apropiación de los ODS.

3. ESTABLECER SINERGIAS CON OTROS ACTORES:

- **Movilizar y reforzar las alianzas entre los diferentes actores locales** (ONG y organizaciones del tercer sector, tejido empresarial, cámaras de comercio, universidades, colegios e institutos, bibliotecas, escuelas de enseñanza de personas adultas, organizaciones sindicales, medios de comunicación...) a través de firmas de convenios de colaboración, campañas de sensibilización conjuntas, etc. Para ello, se identificará el tejido asociativo presente en el territorio, y si no existiera se movilizarán los recursos necesarios para crearlo.
- **Promover iniciativas complementarias de Educación para el Desarrollo Sostenible** en espacios locales formales, no formales e informales de educación para integrar los ODS.
- **Apoyar las iniciativas de las universidades** para integrar los ODS en las diferentes áreas de conocimiento.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES** las asociaciones de vecinos, clubs de lectura o las bibliotecas, la escuela o el bar del pueblo pueden ser espacios clave para difundir información sobre qué acciones de nuestra vida cotidiana ya están contribuyendo a los ODS y crear una mayor conciencia sobre temas de sostenibilidad ambiental, ahorro de energía, etc.

 En **MUNICIPIO RURALES Y DE MONTAÑA O EN TERRITORIOS INSULARES**, el acceso a las nuevas tecnologías es clave para superar la sensación de "aislamiento" (por ejemplo, en las actividades formativas y de sensibilización de carácter presencial). A este respecto, es preciso el compromiso y apoyo de las comunidades autónomas y/o diputaciones para garantizar este acceso en las zonas más remotas y aisladas.

ACLARACIÓN SOBRE NOMENCLATURA UTILIZADA A LO LARGO DE LA GUÍA

Grupo de trabajo: Grupo conformado por representantes políticos y personal técnico para reflexionar y realizar propuestas sobre la Agenda 2030 y su integración en las políticas y programas municipales y dinamizar e implicar al resto de la entidad local en el proceso de localización de los ODS. Se recomienda que este grupo se pueda abrir a otros actores no públicos (sociedad civil, academia, sector privado, etc...) para garantizar una participación inclusiva a lo largo del proceso.

Punto Focal: Persona o área de referencia del proceso de localización de la Agenda 2030 en la Entidad Local. En el caso de ser una persona, normalmente se trata de un alto funcionario/a o miembro del gobierno municipal con ascendencia sobre las áreas municipales. El Punto Focal puede ser el responsable de un área, así como la propia área o bien en ocasiones puede ser creada una unidad nueva con dicho cometido.

Puntos focales en las otras áreas de la entidad local: Se refiere a los referentes en la organización para contribuir a la integralidad del plan de localización (incluida la adecuada transversalización de los enfoques de DDHH, género, infancia, equidad, y sostenibilidad).

CAJA DE HERRAMIENTAS

- Modelo de declaración institucional.
- Información General adhesión Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 – FEMP.”
- Cuestionario sobre el Conocimiento de los ODS de la *“Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía”*.
- En la Guía *“170 acciones diarias para transformar nuestro mundo”* se recogen ideas para que la ciudadanía incorpore los ODS a su vida cotidiana.
- Campaña de Naciones Unidas *“Haz posible el cambio. Acepta el Desafío”*.
- Campaña de Naciones Unidas *“Actúa ahora”* destinada a la acción individual frente al cambio climático y a la sostenibilidad.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Ejemplo de publicación en una página web institucional. <http://www.dpz.es/noticias/por-la-incorporacion-la-diputacion-de-zaragoza-al-proceso-de-localizacion-de-la-agenda-2030-y-la-promocion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-la-provincia>
- La *Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible*, responde a la voluntad del Consell de la Generalitat Valenciana de difundir y trasladar a nivel local la importancia de comprometerse con los ODS.
- Programa DEAR de la Unión Europea.
- Los alcaldes de la Región de Flandes (Bélgica) explican a su ciudadanía los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://platforma-dev.eu/flemish-mayors-explain-the-sustainable-development-goals-in-video/>

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- Las **campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía son una gran oportunidad para movilizar y construir alianzas** entre los diferentes actores locales. Cuanto mayor sea la implicación activa de otros actores locales como la sociedad civil y el sector privado, más legítima y pertinente resultará la inclusión de los ODS en la planificación local.
- La promoción de **espacios multiactor** permite, entre otros aspectos positivos, **una mayor apropiación de la Agenda 2030 y la legitimación del proceso de toma de decisiones**.
- Es necesario incidir en la **oportunidad que esta Agenda universal y local supone para materializar las aspiraciones ciudadanas** para una sociedad futura mejor, más sostenible, justa e inclusiva.
- Es **clave asegurar la diversidad** en todas las iniciativas organizadas (participación de personas de distintas culturas y orígenes, géneros, personas con discapacidad, edad...).
- Es esencial **generar espacios de intercambio de experiencias y de búsqueda de soluciones conjuntas**.
- **Aprovechar las redes y organizaciones** que ya están impulsando estrategias de desarrollo sostenibles como por ejemplo en el marco de la Agenda 21.



1.2. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030

¿QUÉ SE PRETENDE?

Al inicio del proceso de localización es clave **designar a la persona-s/área** que desde los planos político y técnico van a tener dentro del gobierno local la responsabilidad de impulsar y coordinar el proceso de localización e implementación de los ODS, así como el seguimiento del avance en la consecución de los retos prioritarios identificados y el logro de las metas planteadas, para realizar ajustes en caso de que se considere necesario.

¿QUIÉN ES/ PUEDE SER EL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030 DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL?

Es clave que esta área tenga una **dependencia directa de la presidencia de la diputación/cabildo/consejo insular o de la alcaldía** para garantizar la capacidad de involucrar y coordinar a las distintas áreas implicadas en la consecución de los ODS. Se recomienda que los equipos integren personas con responsabilidades políticas y personal técnico.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

- Verificar si existe ya un área encargada de esta función.
- Si existe, valorar cuáles son sus capacidades reales para llevar a cabo este proceso y, en su caso, la necesidad de reforzarlas (ej. dotación de más personal, formación, etc..).
- Si no existe, debería crearse. Es muy importante que esta área cuente con el mayor respaldo político e institucional posible para garantizar la legitimidad del proceso de localización e implementación de los ODS.
- Informar y establecer sinergias con el resto de áreas. Es importante que este mandato de coordinación provenga del responsable político y que se nombre una persona responsable en cada área, que facilite la coordinación y el intercambio de información con el punto focal de la Agenda 2030.


FUNCIONES DEL CARGO POLÍTICO DENTRO DEL ÁREA

- Difundir el proceso de localización e implementación de los ODS en las instancias ejecutivas y legislativas locales.
- Presentar al conjunto del gabinete las metas globales de ODS y las metas nacionales y provinciales que son significativas para la realidad local.
- Determinar la composición de un equipo a cargo del proceso de localización.
- Coordinar la realización del diagnóstico local para identificar los retos prioritarios a abordar.
- Coordinar el proceso de priorización de objetivos, determinación de metas e indicadores locales, definición de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales.
- Coordinar la elaboración del documento final del Plan de localización.
- Coordinar el proceso de implementación y monitoreo del Plan de Localización.
- Comunicar las distintas etapas del proceso y los avances que se van logrando.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

- Identificar por cada ODS aquellas áreas y/o programas del municipio que ya están contribuyendo o están relacionados con la Agenda 2030.
- Establecer pautas en relación a la rutina de trabajo, como agenda de reuniones, elaboración de informes, formas de registro de las actividades, etc.
- Coordinar el proceso de elaboración del diagnóstico local.
- Elaborar la propuesta técnica de priorización de objetivos y metas ODS.
- Elaborar la propuesta técnica de determinación de metas locales e indicadores y de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las políticas existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales).
- Elaborar la propuesta técnica para el sistema de monitoreo.
- Diseñar e implementar el plan de comunicación de la iniciativa ODS, que acompañará todo el proceso de localización.
- Convocar o diseñar espacios multiactor para involucrar a los distintos actores presentes en el territorio (organizaciones sociales, empresariales, académicas, etc.) en el proceso de localización.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **LOS MUNICIPIOS MEDIANOS O PEQUEÑOS** puede consistir en un pequeño equipo. En este caso será clave una buena coordinación e intercambio de información con otras áreas departamentales de carácter sectorial (educación, empleo, etc.) y transversal (igualdad de género, infancia, medio ambiente...). Incluso en ayuntamientos muy pequeños y rurales donde la estructura del gobierno local es muy limitada, la responsabilidad recae sobre el alcalde o vicealcalde. En áreas rurales compuestas por pequeños municipios los alcaldes/as pedáneos pueden ser buenos aliados en este proceso. En municipios grandes o urbanos este equipo seguramente tendrá una mayor complejidad, por lo que se recomienda crear subcomisiones o equipos de trabajo temáticos para generar una dinámica de trabajo más productiva.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 1.1.1: Identificación de las áreas municipales relacionadas directamente con la adecuación de los objetivos para facilitar la relación entre los ODS, las distintas instancias de gobierno y sus responsables técnicos y políticos.

ODS	META	AREAS/CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN						
		Servicios Sociales	Empleo	Urbanismo	Cultura	Medio ambiente	Igualdad de Género	Economía
ODS 1...	1.1 1.2.....							

Fuente: Basado en el Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Argentina.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

ALMERÍA 2030 como empresa municipal.

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El establecimiento de un **grupo de trabajo interdisciplinar** es una buena manera de conectar las áreas de los órganos de los gobiernos locales. Estos grupos suelen estar dirigidos por el alcalde o alcaldesa o presidente/a con el fin de movilizar el interés y el compromiso de todas las áreas, departamentos e instituciones.
- Es importante que el punto focal tome en consideración los antecedentes de planificación que puedan existir en su territorio (planes estratégicos anteriores o actuales, planes de actuación de áreas, etc.), así como la experiencia de las áreas municipales a cargo de estos.
- Es imprescindible **implicar y coordinarse con las áreas/puntos focales a cargo de la integración de los enfoques transversales** (derechos humanos, género, infancia, equidad, sostenibilidad, etc.) en la definición de objetivos, metas e indicadores que transversalicen estas perspectivas tanto en la planificación como en el seguimiento de las metas locales.
- La **participación activa de las áreas de datos y estadística** es clave tanto en la definición de metas e indicadores como en el monitoreo de la implementación del Plan de Localización. Si no existen, este proceso es una excelente ocasión para abordar cómo mejorar la recogida y sistematización de datos estadísticos partiendo de la información ya existente a nivel municipal, provincial y nacional.



FASE 2

DIAGNÓSTICO LOCAL

2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO


¿QUÉ SE PRETENDE?

Para tomar decisiones acerca de cuáles son las prioridades y acciones que se van a llevar a cabo para contribuir a los ODS, lo primero e imprescindible es **conocer** bien cuál es **la realidad de las personas que viven en las ciudades y pueblos del territorio**, sus **intereses y necesidades diferenciadas** según su edad, sexo, origen..., así como **los retos ambientales del territorio** o **las oportunidades y dificultades** a las que se enfrenta el tejido empresarial.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. **Revisar los documentos de diagnóstico y/o documentos de planificación estratégica y planes locales existentes o previos** (ej Agenda 21, EDUSIs, Agendas Urbanas Locales, etc...) **u otras fuentes** de información (ej. ecobarómetros...)
2. Valorar si hay necesidad de actualizarlo y detectar las lagunas de información existentes.
3. El punto focal ha de coordinar con las distintas áreas/departamentos sectoriales y transversales el análisis y sistematización de la información relevante. Si fuese necesario, coordinar asimismo con las consejerías sectoriales y transversales de la comunidad autónoma.
4. Verificar la información disponible en los datos estadísticos existentes en la diputaciones provinciales (ej. Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales) o en el Instituto de Estadística de la comunidad autónoma, Instituto Nacional de Estadística, etc...
5. Si existe, **coordinar con el área de estadística** o análoga del gobierno local.
6. **Analizar las oportunidades que presenta la Agenda 2030 para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales** (incluyendo la realidad de los colectivos más vulnerables y las necesidades particulares de las mujeres) con las áreas que deben participar en este proceso.
7. Valorar en qué medida se va a priorizar la recogida y análisis de la **información cualitativa** que se puede extraer de las reuniones con responsables políticos y personal técnico del gobierno local (entrevistas con informadores locales: expertos/as locales, miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de sectores económicos, etc; y actividades de participación: sesiones de participación, encuestas de percepción a la población...).
8. Elaborar un **diagnóstico sintético y práctico** que permita la **toma de decisiones** en los siguientes pasos del proceso de localización de ODS y que sea de **utilidad para la gestión** en el seno del Gobierno Local.
9. **Validar** en un taller o jornada **internamente y con el resto de actores implicados** el documento de diagnóstico final.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES** este tipo de información será más escasa, y será más oportuno orientar los esfuerzos en la captación de información cualitativa procedente de los responsables municipales, la propia población y otros agentes locales. En ciudades y municipios más grandes, hay más posibilidades de que exista información cuantitativa y documentos de referencia, y ésta podrá constituir una base bastante completa para afrontar el diagnóstico.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Crear un **espacio multiactor** en el que se presente y contribuya al diagnóstico por parte de todos los actores presentes en el territorio (sociedad civil, sector privado, academia...) para dar mayor legitimidad al diagnóstico y a la planificación posterior. Puede ser presencial o través de encuestas, canales de participación ciudadana en webs institucionales, etc. Las universidades, y en concreto los **observatorios de sostenibilidad** u otros con carácter más sectorial, son una rica fuente de información.



CAJA DE HERRAMIENTAS

ELEMENTOS CLAVE DE UN DIAGNÓSTICO

- Recopilación estructurada y sintética de los aspectos más relevantes y de los retos observados en el territorio (incluyéndose las discriminaciones de género y las principales problemáticas de las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión).
- Integración de aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Identificación de los ámbitos de actuación prioritarios en el marco de la Agenda 2030 desde una perspectiva intersectorial.
- Pese al carácter sintético, la redacción procurará ser rigurosa evitando mensajes excesivamente generalistas.

LENGUAJE/ESTILO

- Combinación equilibrada de textos y diagramas, gráficos y tablas de datos, y síntesis de contenidos.
- Textos sintéticos y con rigor técnico pero al mismo tiempo comprensibles.

Fuente: Adaptación de *Guía metodológica para la revisión de planes de acción-Agenda Local 21 en municipios de la CAPV.*

- [Manual para integrar la perspectiva de género en el desarrollo local.](#)
- Para conocer otras herramientas interesantes visita LOCAL 2030.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- [Estudio diagnóstico de la situación actual y evaluación de la ciudad de Sevilla](#) en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- [Almería 2030.](#)
- [Estudio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ámbito municipal - Ayuntamiento de Fuenlabrada](#) (incluye línea de base).



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Un buen mapeo inicial de los informes /diagnósticos ya existentes y la identificación de las lagunas de información **evita empezar desde cero.**
- Dado que muchas veces las capacidades de tiempo y capacidades técnicas son limitadas, es clave **centrarse en aquellos ámbitos que se consideren prioritarios y que puedan tener más lagunas de información previa.**
- Lo ideal es **combinar fuentes de información de naturaleza diferente** (cuantitativa, documental y cualitativa)
- Los **destinatarios principales** son los/as **responsables políticos y personal técnico**, así como los **agentes sociales y económicos presentes en el territorio**, además de la ciudadanía.

2.2. MAPEO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO RESPECTO A LOS ODS

¿QUÉ SE PRETENDE?

El plan de localización es un compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio. Por ello, tras conocer la “foto” actualizada del territorio y sus personas, es necesario identificar qué agentes de desarrollo están presentes, están interesados en el proceso, tienen o pueden tener influencia sobre él y/o son relevantes. Este mapeo debe ser lo más amplio posible para no dejar a nadie atrás.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Identificar los principales actores presentes en el territorio *Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.*


2. Analizar sus características respecto a su misión y actividades, disposición para participar, colaborar y contribuir al proceso de construcción colectiva de la Agenda 2030. Incluye el análisis de las relaciones entre los actores, factor clave si se desea promover las alianzas y enfoques de trabajo multiactor.

Este mapeo de actores y relaciones entre ellos supone tomar conciencia de la diversidad, realidad y complejidad inherentes a la realidad social y política del territorio y debe facilitar la promoción de instancias o espacios de diálogo e intercambio, aspecto esencial para facilitar los procesos de participación de la Agenda 2030.



Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES**, las asociaciones de vecinos y culturales juegan un papel esencial, al igual que las pedanías.

- Municipios más pequeños, las PYME tendrán un papel clave en la promoción de un tejido productivo local y de cercanía e incluso proponer soluciones innovadoras sostenibles.
- Municipios rurales, las escuelas y bibliotecas son un actor clave de difusión⁶.

⁶. Experiencias interesantes: “La lección más grande el mundo” <https://www.unicef.es/noticia/la-leccion-mas-grande-del-mundo-los-ods-en-la-escuela>; <https://escuelasdesarrollosostenible.org/>; <https://aulasods.com/>.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR CADA UNO DE LOS ACTORES?

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- Identificar el conocimiento de la población sobre los ODS.
- Impulsar modelos de participación y gobernanzas multiactor y multinivel.
- Establecer prioridades de actuación y planes estratégicos alineados con los ODS.
- Integrar la visión del desarrollo sostenible inclusivo en sus políticas.
- Procurar estrategias a medio-largo plazo que cuenten con los agentes clave.
- Promover el cambio de su cultura institucional sobre maneras de gestión más inclusivas, y más transversales, generando un lenguaje común e inclusivo y una gestión del conocimiento compartida, entre otros aspectos.

SOCIEDAD CIVIL

- Definir propuestas concretas y políticas transformadoras desde su conocimiento de la realidad y partiendo de los enfoques transversales (género, derechos humanos, equidad, infancia, etc).
- Demandar a los poderes públicos el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones adquiridas para el logro de los ODS.
- Apoyar y acompañar a las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad para que puedan hacer llegar sus demandas y asegurar que se incluyan los intereses individuales y colectivos en el plan de localización.
- Denunciar situaciones de exclusión y vulneración de los derechos humanos existentes en el territorio.
- Sensibilizar sobre los derechos humanos y promover la implicación de la ciudadanía en el logro de los ODS.

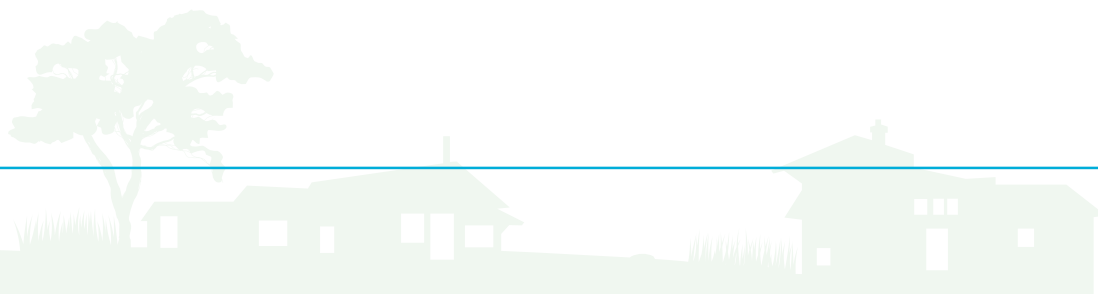
AGENTES DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN (centros educativos y universidades)

- Investigación sobre los ODS.
- Búsqueda de soluciones y enfoques innovadores.
- Educar y promover valores para un desarrollo sostenible inclusivo.
- Movilizar e implicar a la infancia y la juventud.
- Crear conciencia para una ciudadanía responsable.

SECTOR PRIVADO

- Generar valor social y responsabilizarse con la protección medioambiental.
- Incorporar criterios de sostenibilidad, pensamiento a largo plazo y de desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) en sus modelos empresariales.
- Aplicar nuevas soluciones tecnológicas y ser agente de innovación.
- Participar en la generación de alianzas.

Fuente: Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.2.1 Identificación de los actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas: En este cuadro se deberán recoger las acciones que se relacionan con cada ODS y sus metas, enumerando los referentes técnicos y políticos con quienes el punto focal tendrían que vincularse durante el proceso de localización.

ODS	Metas	SECTOR PÚBLICO LOCAL (ej...)			Sector privado	Sociedad civil	Academia	Otros actores
		Salud	Empleo	Obras Públicas				

Fuente: Adaptación de Manual de Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Argentina).

■ Para conocer más acerca del vínculo de estos actores con los ODS puedes consultar algunas de estas guías:

Guía para pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cómo empezar con los ODS en las Universidades

Las ONGS antes los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las ONG ante los ODS. Propuesta de Acción del Pacto Mundial

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

■ Red de Agentes ODS Málaga

■ Almería 2030 – DAFO

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

■ El mapeo de los diversos actores permitirá **identificar su contribución a los ODS y las metas que se propongan a nivel local**, así como al conjunto del proceso de localización y **conocer quiénes podrían resultar aliados**, quienes tienen posiciones **contrarias o neutrales** al mismo.

■ El importante papel que pueden jugar el conjunto de actores presentes en el territorio **como las organizaciones sindicales y empresariales, los medios de comunicación, las asociaciones vecinales y culturales, los grupos de acción local, las organizaciones del tercer sector, las fundaciones, entre otros.**

■ En cuanto a la sociedad civil, es clave identificar las **organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres** activas en el territorio, así como las **organizaciones que representan aquellos colectivos que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad** (ej. organizaciones de inmigrantes, personas con discapacidad, infancia, personas mayores, etc.).



2.3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Tras identificar los principales actores presentes en el territorio es necesario **conocer las capacidades reales de la propia entidad local y los aspectos que es necesario reforzar** para llevar a cabo el proceso de localización de los ODS, su implementación y seguimiento. Asimismo, es clave valorar las **capacidades del personal técnico** durante todo el proceso para garantizar que más allá de la persona/área Punto Focal, se cuenta con personal formado y comprometido con la Agenda 2030 en todas las áreas del gobierno local.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Llevar a cabo una breve consulta previa a través de entrevistas individuales con el equipo de gobierno y el personal técnico de la entidad local.

CONTENIDOS SUGERIDOS PARA LA CONSULTA PREVIA

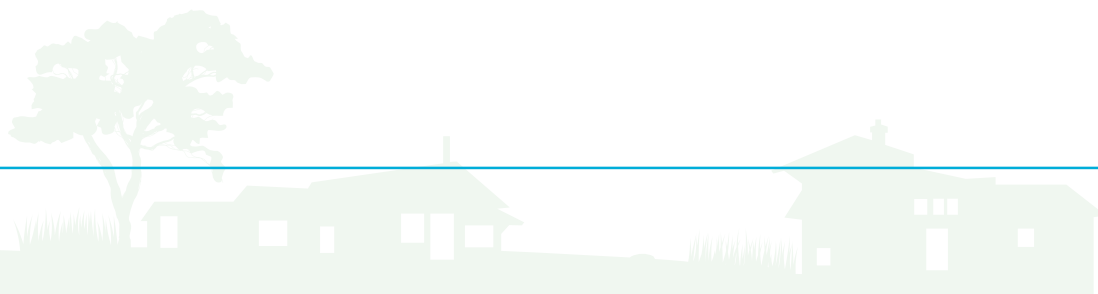
- Nivel de conocimiento e interés acerca de la Agenda 2030 y los ODS.
- Necesidades formativas y de herramientas para poder desempeñar su función.
- Potencial contribución de las competencias locales y de cada área de trabajo a los ODS.
- Sistema de recogida y sistematización de datos (capacidades técnicas y tecnológicas).
- Nivel de implicación en los procesos de planificación en la institución (fortalezas y debilidades).
- Capacidad de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos y aspectos a reforzar.
- Capacidad de promover espacios de participación y de interlocución con la sociedad civil y otros actores, desde la identificación a la evaluación de las políticas públicas y sus programas específicos.
- Grado de interlocución con otras instancias de gobierno a nivel regional y nacional.

2. Organizar un **taller de trabajo** para compartir los resultados de la consulta/entrevistas con representantes políticos y personal/área de los distintos departamentos/áreas de la entidad local, incluido el departamento de recursos humanos.

3. Elaborar un **plan de formación** (online, presencial, etc...) para el personal técnico y el equipo de gobierno.

4. Identificar y difundir aquellas **herramientas** (guías, estudios, etc.) que les pueden resultar de utilidad.

5. Respecto a **otros actores**, es recomendable mantener algunas reuniones de trabajo, especialmente con redes de ONGs o asociaciones empresariales, para analizar sus capacidades y planificar actividades de formación (directa o a través de espacios multiactor).



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES, la **falta de recursos y capacidades** es particularmente crítica para muchas ciudades intermedias y pequeñas y para los municipios de carácter rural. Por esta razón, desde las diputaciones, comunidades autónomas y la Administración central se ha de apoyar con asesoramiento técnico, propuestas de formación, difusión de cursos online, divulgación de herramientas, etc... . Asimismo, es fundamental participar en espacios y redes de referencia donde se puedan compartir experiencias, desafíos y conocer soluciones aplicadas en otros territorios con características y retos similares. La **FEMP** desempeña un **papel clave en poder articular estas demandas de formación** y dar apoyo a los municipios y asociaciones de municipios.



TERRITORIOS INSULARES, el abanico de especialistas en la materia puede ser más reducido, por lo que puede ser clave participar en jornadas y formaciones de manera telemática, a través de las nuevas tecnologías.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- **Programa de formación continua** que ofrece la **FEMP** a los empleados públicos locales.
- **CGLU Formación Módulos de formación y otros recursos de capacitación en Local2030** ([Vídeo de presentación](#)): Destacan en especial los módulos de aprendizaje desarrollados conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, UN Habitat, Global Taskforce, CGLU y la Diputación de Barcelona:
 - Módulo de aprendizaje 1: localizando los ODS.
 - Módulo de aprendizaje 2: planificación territorial para lograr los ODS
 - Módulo de aprendizaje 3: los informes de los ODS



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Formación al equipo de gobierno y a las áreas municipales sobre los ODS en los Ayuntamientos de **Terrasa** y **Granollers**.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Disponer de las capacidades adecuadas es clave para la implementación del Plan de Localización. El análisis de estas capacidades permitirá **responder mejor a los desafíos a largo plazo** en lugar de concentrarse sólo en problemas inmediatos.
- Una visión clara de las capacidades existentes permitirá **promover un cambio de la propia cultura institucional y fortalecer** aquellos **conocimientos específicos y habilidades** que permitan en el día a día un uso más eficaz de los recursos disponibles.



2.4. ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y RECURSOS LOCALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La esencia de los **ODS** está en el **ADN del trabajo que los gobiernos locales ya están realizando**, pero el proceso de **localización** ofrece, entre otras ventajas, la **oportunidad de llevar a cabo una gestión más integrada y con un mayor impacto** en la calidad de vida de las personas y en la sostenibilidad ambiental del territorio.

En concreto, este análisis permite **ordenar “en clave ODS”, y sin perder la integralidad de la Agenda 2030 (e interrelación entre los distintos objetivos y metas), las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo**, identificar qué **necesidades** y retos pendientes existen **para avanzar** mejor hacia el cumplimiento de las prioridades identificadas **y cuantificar los recursos necesarios**. Este paso es clave para garantizar que posteriormente el diseño y gestión de las políticas y programas estará orientado al logro de los ODS en y desde el territorio.

La Agenda 2030 es una Agenda de Corresponsabilidad por lo que es necesario que las distintas políticas locales sean coherentes con los principios del desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030. Una coherencia que implica una visión integrada, capaz de identificar las sinergias positivas y negativas que se producen entre las distintas actuaciones del nivel local, y entre éstas y las que se deciden desde otros niveles de gobierno, con el fin de establecer los ajustes oportunos para evitar o minimizar los efectos no deseados.

OBSERVACIONES SOBRE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE⁷

- **Analizar las interacciones (sinergias o contradicciones) que pueda haber entre las diferentes políticas y actuaciones y metas vinculadas.**
- Revisar la coherencia de los documentos estratégicos y políticos con los principios de la Agenda 2030.
- Revisar las interacciones entre los marcos competenciales a nivel local, regional y nacional.
- **Redefinir las estrategias o políticas para superar las contradicciones y aprovechar las sinergias positivas.**

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Identificar los instrumentos actuales de planificación estratégica del gobierno local, para así poder tomar una decisión acerca de cómo se va a llevar a cabo el proceso de localización:


- Construir la Agenda 2030 local a partir de la alineación del plan estratégico local a los ODS o de otros planes estratégicos existentes (ej. plan urbanístico, plan territorial insular, etc...)
- Si existe, la Agenda Urbana local puede ser un punto de partida, siendo preciso en ese caso verificar su alineamiento con la Agenda 2030 y respuesta al conjunto de los retos identificados en el diagnóstico.
- Si existe, partir de la Agenda 21 y alinear y complementar sus actuaciones con la Agenda 2030⁸.
- Si no hay un plan de referencia, ya sea porque no exista o el existente no esté vigente, elaborar el Plan de Localización ODS partiendo de cero.

7. Fuente: Adaptado de “La Coherencia de Políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad”, Futuro en Común.

8. Por ejemplo, la Agenda Urbana de Menorca tiene como objetivo complementar el Plan de Acción de Reserva de la Biosfera desde la perspectiva referida a las personas, los pueblos y las ciudades y en general a todos los derechos a ellos vinculados.

2. La implicación del **grupo de trabajo establecido es clave**. Asimismo es necesaria la implicación a nivel político (ej. liderados por el presidente/a de la diputación, alcalde/sa o diputados/as o concejales/as de cada área) para movilizar el interés y el compromiso de todos los departamentos e instituciones .
3. Implicar de manera activa a las áreas o puntos focales que tienen la responsabilidad sobre las **cuestiones transversales** como los derechos humanos, la igualdad de género, la discapacidad, o la infancia y juventud, entre otros.
4. Identificar la **relación de los ejes de gestión de la entidad local con el/los ODS** y sus correspondientes metas.
5. Indicar qué **políticas, programas o acciones locales** contribuyen, por el tema/sector o problema que abordan, a cada uno de los ODS y ejes de gestión de la Entidad Local identificados anteriormente.
6. Cuantificar los **recursos financieros, materiales y humanos**, propios o de otros niveles de gobierno de cada una de las políticas, programas, acciones y/o servicios.
7. Identificar las **necesidades** analizando los planes y programas existentes y los recursos actuales.
8. Identificar **sinergias y vínculos** dentro del gobierno local, así como con otros actores.
9. Realizar una reunión/taller interno de **socialización y validación** con todos los departamentos implicados.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES**, están más orientados al desarrollo de prestaciones y/o servicios “tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes).

En el caso de entornos urbanos grandes incorporan otro tipo de prestaciones y servicios, por ejemplo, destinados al desarrollo productivo, al desarrollo social y a la promoción de derechos.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Identificar las colaboraciones existentes o potenciales con otros actores, por ejemplo:

- Alianzas como relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado empresarial y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas que logren un impacto en desarrollo y promuevan la creación de agendas comunes, así como también la combinación de recursos, riesgos y beneficios.
- Convenios de colaboración con universidades e institutos de investigación.
- Los programas de las organizaciones de la sociedad civil que pueden contribuir a la implementación del Plan de Localización.



 **CAJA DE HERRAMIENTAS**

Cuadro 2.4.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO DESTINADO	SINERGIAS CON OTROS ACTORES PÚBLICO-PRIVADO	NECESIDADES DETECTADAS
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1. (...) 11.2. (...) 11.3. (...) 11.4. (...) ...						

 **APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS**

- **"Participamos Dipucórdoba 2030"**: El Presupuesto de Diputación de Córdoba para 2019 alineado y visualizado con los apoyos a los ODS, con su anexo de Análisis de la contribución del Presupuesto General de 2019 a los ODS (Pleno de 19-12-2018)
- **Diputación de Palencia "Hacia una diputación sostenible: la integración de los ODS en la gestión"** Galardón CNIS 2020 por su proyecto pionero de transformación presupuestaria asentada en los ODS. Para conocer más acerca del proceso visita: <https://www.diputaciondepalencia.es/noticia/20191122/presupuestos-2020-personas-municipios-desarrollo-socioeconomico>
- **Metodología de alineación presupuestaria con los ODS**, Diputación de Badajoz.
- **Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS de la Agenda 2030.**
- CEPAL: **Nota de Planificación Presupuestos Públicos y ODS.**

 **ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...**

- La decisión acerca de cómo abordar el proceso de localización ha de partir del propio gobierno local, desde su realidad y capacidades como territorio.
- Resulta clave que las prioridades estén en línea con sus áreas competenciales y su capacidad presupuestaria.
- Contar con unos presupuestos clasificados o estructurados según la alineación del gasto a los ODS permite identificar la contribución de los programas de gasto a los ODS y conocer las necesidades y demandas no cubiertas. Es un primer paso para avanzar hacia presupuestos por objetivos o presupuestos de impacto.



2.5. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y DESAFÍOS


¿QUÉ SE PRETENDE?


Identificar las principales brechas y desafíos existentes entre las problemáticas y retos identificados, las políticas, planes y programas actuales y los ODS. Se trata de una primera aproximación para identificar los ámbitos donde las brechas, los problemas o los retos son más importantes teniendo en cuenta la realidad del municipio y las políticas y actuaciones existentes.

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Partir de los resultados evidenciados del diagnóstico inicial sobre la realidad en el territorio.
2. Identificar, a partir del análisis de las políticas y recursos locales realizado en el paso anterior (2.4), **qué brechas existen en relación con los distintos ODS (aspectos que se están cubriendo de manera deficiente o no están en absoluto cubiertos)**.
3. Si se cuenta con grupos de trabajo, validar este análisis. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de **contraste con todos los actores implicados**.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS**, la brecha entre la situación actual y los ODS que se desearían alcanzar puede ser muy grande, pero lo importante es realizar esta reflexión para en los pasos siguientes recorrer el camino poco a poco fijándose unos **objetivos progresivos que se ajusten a las capacidades existentes**.

 **MUNICIPIOS PEQUEÑOS, RURALES Y/O INSULARES**, estas brechas se aumentan por la imposibilidad de acceder a herramientas digitales, ampliando la **brecha digital** y haciendo necesario un mayor apoyo en el refuerzo de las capacidades digitales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.5.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	BRECHA/ DESAFÍO
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 1, ODS 10, ODS 11	1.1, 1.3 11.1. (...) 11.2. (...)			

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- Sólo con una **visión realista entre lo que se está haciendo y lo que se necesitaría mejorar** se puede avanzar en una **gestión más integral y eficiente** que contribuya a un desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
- La identificación de las brechas existentes debe partir de una mirada integral y multisectorial que interrelacione el efecto de las políticas en marcha en uno o varios ODS.

FASE 3

DEFINICIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Una vez conocida cuál es la realidad del territorio y su ciudadanía, y constatadas las brechas y desafíos que existen con respecto al logro de la Agenda 2030, es el momento de compartirlo con todos los actores implicados en este proceso. Si bien, seguramente el municipio esté implementando ya muchas políticas y actuaciones alineadas con los ODS, aunque no hayan sido expresadas en esos términos hasta la fecha, el diagnóstico ayudará a identificar los desafíos que se tienen por delante y los colectivos que se están quedando atrás.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Sistematizar las **principales conclusiones** de la fase 2 de diagnóstico local, así como las **recomendaciones** extraídas para la elaboración del Plan de Localización y la gestión de su implementación.
2. Si se cuenta con grupos de trabajo, **validar este informe**. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de contraste con todos los actores implicados.
3. **Difundir la presentación de este informe** a través de una nota de prensa, las redes sociales u otros medios de comunicación.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Los foros y organizaciones de la sociedad civil, los observatorios universitarios o las asociaciones empresariales tienen un papel clave de visibilización y difusión en el seno de sus redes y organizaciones de la realidad de su municipio y de los desafíos que presenta en clave de Agenda 2030 (publicación de noticias en sus páginas web, boletines etc.).

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Almería 2030
- Estudio sobre los objetivos de desarrollo sostenible en Fuenlabrada





ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El **informe de diagnóstico** ha de ser **sintético, claro y con una fuerte orientación a la identificación de los ámbitos prioritarios** en el marco de los ODS. Ha de basarse en datos y análisis rigurosos, y con suficiente desagregación para poder identificar los colectivos que se están quedando atrás.
- Para consolidar un liderazgo efectivo durante todo el proceso, es muy recomendable que esta **presentación del Informe** se lleve a cabo por **el/la presidenta de la diputación o alcalde o alcaldesa del ayuntamiento y con la representación política al completo y se dé voz al personal técnico** como reconocimiento de su compromiso y conocimiento en este tema.
- La socialización de este informe con todos los actores implicados garantiza una **mayor transparencia** y contribuye a un **proceso de rendición de cuentas más constructivo, sentando las bases de una mayor implicación y compromiso por todas las partes.**
- Sólo los **procesos de planificación que implican de manera activa a todos los actores** en cada una de sus fases tiene garantizado una **mayor legitimación, apropiación y corresponsabilidad** en el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.



3.2. PRIORIZACIÓN DE ODS Y LAS METAS GLOBALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Precisar los ODS y las metas globales en los que se van a centrar los esfuerzos dependiendo de las capacidades y de la situación que presente el territorio. En base a las brechas/desafíos identificados se han de ordenar las prioridades “en clave ODS”, incluyendo las metas globales sobre las que se va a actuar a medio-largo plazo.

No obstante, tal y como se mencionó en el paso 2.4, **es imprescindible tener muy en cuenta la integralidad de la Agenda 2030 y la interrelación entre los distintos objetivos y metas**, porque sólo así se logrará un desarrollo sostenible inclusivo que aborde de forma equilibrada las dimensiones económica, social y medioambiental.

Cada ODS incluye varias metas que están definidas a nivel global por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Antes de proceder al proceso de localización, es recomendable identificar aquellos ODS en los que se van a centrar los esfuerzos, así como sus metas globales asociadas (que posteriormente serán adaptadas a nivel local).

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y planificación presupuestaria.
- Si los **representantes político-institucionales** no están presentes en el Grupo de Trabajo es **clave involucrarlos en el análisis y en la toma de decisión** acerca de los ODS y las metas que se priorizarán para garantizar así un abordaje integral y multidimensional de esas metas.
- 3. Retomar el Informe Diagnóstico** (paso 3.1) respecto a la **relación entre** cada uno de los **ejes de gestión local** y uno o varios **ODS** y sus correspondientes **metas**.
La priorización debe responder a los grandes retos locales. Cada eje puede estar vinculado con uno o más ODS. De acuerdo con el análisis de prioridades y capacidades, se pueden ajustar alguno de los ODS y/o alguna/s de las metas.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que los esfuerzos iniciales se pueden **centrar en un limitado número de ODS y metas globales, si bien es necesario no perder de vista y acometer en cuanto se pueda la integralidad de la Agenda 2030 y de las metas** que son significativas para el ámbito local.
- La **coordinación** y las **sinergias con otros municipios** de carácter similar puede ser una herramienta muy interesante para el intercambio de buenas prácticas y experiencias, así como para establecer alianzas abordando por ejemplo el proceso de localización desde un ámbito comarcal.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Si en el grupo de trabajo no hay representación de los actores no gubernamentales (sociedad civil, sector privado y academia), es **imprescindible** organizar un **taller de validación** con ellos, dado que la priorización para ser legítima ha de surgir del **consenso** de los distintos actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

¿Qué actores son estratégicos para planificar y ejecutar mejoras? ¿Están implicados activamente en este proceso desde el inicio? ¿Cómo se puede crear o fortalecer la alianza con ellos?



CAJA DE HERRAMIENTAS

- En el Anexo III de la Guía del País Vasco “**Agenda 2030 Local Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local**” se incluye una interesante aproximación de los ODS desde un punto de vista local partiendo de la realidad de los municipios vascos.
- La Asociación de municipios y ciudades de la Región de Flandes, Bélgica (Association of Flemish Cities and Municipalities - VVSG) ha desarrollado una **guía para integrar los ODS en la planificación de políticas**: - Los ODS como guía para el desarrollo de objetivos y acciones - Análisis de prioridad de los ODS - Indicadores locales de ODS, entre otros aspectos.
- **Mandala de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una herramienta para analizar “con calma” las acciones y políticas a los desafíos de los ODS. El documento incluye hojas de datos que detallan todos los objetivos y directrices de los ODS para talleres de colaboración.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- **Participamos DipuCórdoba 2030**



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- La priorización debe tener en cuenta las problemáticas particulares que afectan a **las mujeres y a aquellos colectivos en situaciones de mayor vulnerabilidad** (infancia, población migrante, personas con discapacidad) para garantizar que no se quedan atrás.
- El ejercicio de priorización de ODS ha de basarse en aquellos **aspectos del desarrollo local** que son considerados por todos los actores como **más urgentes**, pero **sin olvidar la visión de medio-largo plazo**.
- Esta priorización de ODS ha de **tener en cuenta de forma equilibrada los tres pilares del desarrollo sostenible**: dimensión **económica, social y ambiental**, así como el análisis de sus **interrelaciones**.



3.3. DETERMINACIÓN DE METAS LOCALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Dado el carácter global de los ODS y sus metas, y que cada territorio es responsable de su propio desarrollo, es preciso determinar **metas locales adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio**.

La definición de un sistema adecuado de indicadores es clave al ser un **instrumento imprescindible y útil** en los procesos de toma de decisión vinculados con la planificación y la gestión pública, así como para facilitar el seguimiento y la evaluación.

TAREAS A REALIZAR DESDE VUESTRA INSTITUCIÓN

1. Como en pasos anteriores, **convocar al grupo de trabajo a todas las áreas/departamentos/punto focal** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
2. **De acuerdo con los ODS priorizados y sus correspondientes metas globales, identificar** aquellas **metas** que **a nivel local** permitan conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los ODS.
3. Verificar que las **metas locales** identificadas son **concretas, medibles y ambiciosas** para los ODS priorizados desde un enfoque integral. Además, las metas deben ser **factibles** teniendo en cuenta las competencias municipales/locales.

Las metas de la Agenda ODS tienen como ámbito temporal 2030, pero para un mandato de cuatro años de duración, se podrían establecer metas locales de carácter intermedio, a modo de balance de gestión.

4. Verificar que el conjunto de metas seleccionadas **abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible** - ambiental, económico y social – **desde un enfoque de derechos humanos, género, infancia, equidad, sin dejar a nadie atrás**.
5. Los indicadores deben ser **cuantitativos** (cifras) y **cualitativos** (por ejemplo, el nivel de innovación dentro de la administración, el nivel de cooperación con ciudadanos y organizaciones del municipio, los esfuerzos de sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable, la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia de las decisiones municipales, etc.).

Los indicadores cualitativos cuentan historias y se pueden "medir" por ejemplo durante una sesión de trabajo con los/as empleados públicos, los/as representantes políticos y/o con otros actores locales

6. Garantizar que las metas están **desagregadas al menos por sexo, edad, discapacidad** así como por otra característica relevante en el contexto local como puede ser el estado migratorio (ODS 17.18).
7. En coordinación con los departamentos/áreas correspondientes, verificar que se cuenta con los **recursos humanos y financieros necesarios** para la consecución de estas metas.
8. Revisar que las **fuentes de información** identificadas están **disponibles** para medir su grado de cumplimiento.
9. Establecer una **línea de base** respecto a la información cuantitativa recabada en la fase de diagnóstico y las metas e indicadores seleccionados. Este ejercicio de poner a cero los indicadores permitirá medir los progresos que se vayan llevando a cabo y tomar las decisiones que sean necesarias para una mejor gestión.

A continuación, se incluye un ejemplo de posible localización de metas e indicadores.



ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Metas Globales adaptadas	Línea Base 2019	Meta 2024	Meta 2030	Indicador adaptado	Unidad	Fuente	Fecha Dato	Valoración comparativa	Brecha 2019-2030
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos									
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	51,57	65	85	Proporción de consumo de energía renovable respecto al consumo final total de energía en Fuenlabrada	%	Elaboración REDS a partir de los datos del sistema PRETOR de la Subdirección General de Energías Renovables y Estudios	2016	Bueno (Entre 62,86 y 25,97 promedio de 100 provincias)	33,43

Fuente: Estudio sobre los ODS en Fuenlabrada. Social Gob.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES: Si no se cuenta con personal experto en estadística y con sistemas informáticos para su recogida sistemática, los indicadores cualitativos pueden permitir “tener la foto más personalizada” de cómo los programas y actuaciones que se están llevando a cabo están contribuyendo a cambiar la vida de las personas en el territorio.



TERRITORIOS INSULARES: Pueden necesitar incluir indicadores adicionales para reflejar mejor y monitorear sus circunstancias y necesidades específicas (ej. biodiversidad, actividad turística en espacios naturales protegidos, turismo sostenible, etc...).



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Las universidades, los centros de investigación, e incluso las ONG y el sector privado, pueden ayudar en la tarea de recopilar, monitorear y analizar los datos. Muchos de estos actores, como por ejemplo el sector privado, han identificado también sus propias baterías de indicadores sectoriales de ODS.
- Los **Observatorios para el Seguimiento** de los ODS son un espacio de encuentro, de intercambio y de análisis objetivo, amplio, diverso y transparente, en apoyo de los gobiernos locales como responsables de la implementación de los ODS.



CAJA DE HERRAMIENTAS

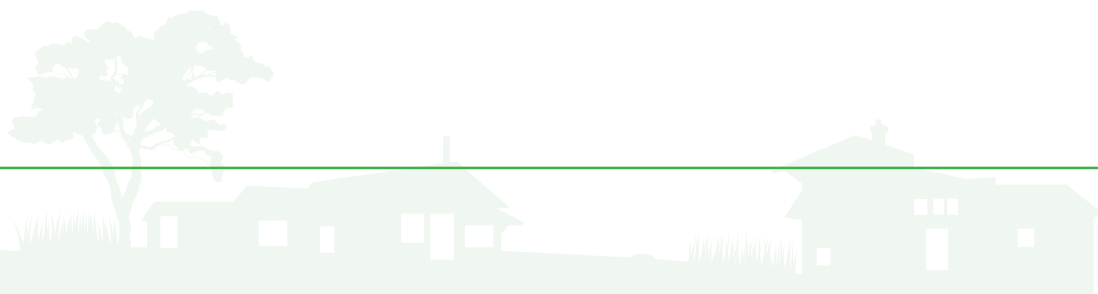
- Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Estadística – Programa de indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se van incorporando de forma progresiva.
- *SDG Localization and Implementation*
- Taxonomía definida por UNCTAD y PNUMA para el ODS 12.6.1, *SDG Core Indicators para que las empresas reporten actividad en los ODS*.
- La Guía *“El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción”* contempla una batería de indicadores por ODS relevantes para el mundo empresarial.
- En la Guía *“Ciudades del Aprendizaje y los ODS: una Guía de Acción”* se incluyen ejemplos que demuestran los múltiples vínculos que hay entre las metas y los indicadores de las Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje y los indicadores ODS.
- Informe de CGLU sobre la importancia de la localización de los objetivos e indicadores de los ODS incluye propuestas sobre cómo hacerlo. Asimismo, PNUD está actualmente en plena definición de una metodología para la localización.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- La **Agenda Urbana Española** recoge un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de sus objetivos y buscando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias y proyectos urbanos en curso por parte de las entidades locales. Estos indicadores están adaptados y vinculados a los indicadores del ODS 11.
- En el Anexo II de la Guía **“Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local”** se pueden encontrar una selección de **80 metas de referencia para los municipios vascos**.
- La **Asociación de Ciudades y Municipios de la Región de Flandes, Bélgica** - VVSG - ha realizado la Guía *“Local indicators for the 2030 Agenda (Sustainable Development Goals)”* para la identificación de indicadores en el marco de los planes locales 2030.

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Es clave el **fortalecimiento de la recogida sistemática de información y datos sobre el territorio** para poder desarrollar un sistema de indicadores fiable y robusto.
- En aquellos municipios con una mayor capacidad para actualizar anualmente sus indicadores, pueden determinarse **metas anuales** y observar así el cumplimiento de los objetivos propuestos más a corto plazo. Esto permitirá realizar aquellas correcciones que, en su caso, fuesen necesarias para avanzar en el cumplimiento de la meta.
- Es clave que, en la medida de lo posible, las metas locales sean de fácil comprensión para la ciudadanía para **facilitar la rendición de cuentas y cumplir la función educativa** necesaria para al cambio cultural hacia la sostenibilidad y transformar las causas de la pobreza, desigualdad y discriminación.



3.4. DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS LOCALES PROPUESTAS

¿QUÉ SE PRETENDE?

De acuerdo con los ODS y metas locales priorizadas en los pasos anteriores, es hora de identificar las políticas para abordarlas, las acciones que se van a llevar a cabo y los medios necesarios para su realización.

¿Qué hacer? ¿Qué y quiénes se están quedando atrás? ¿Qué ámbitos no están siendo abordados por la gestión municipal y son importantes? ¿Cómo y cuándo abordarlo? ¿Quiénes serán las áreas/personas responsables? ¿Cómo coordinarse con el resto de las áreas y con otros actores locales involucrados? y ¿Cuántos recursos necesitamos?

El Plan de Localización puede partir de políticas ya existentes y que están adecuadamente alineadas con la Agenda 2030, puede implicar la reorientación de políticas en marcha para que estén alineadas o la definición de nuevas políticas/actuaciones para cubrir nuevos retos o prioridades no cubiertos hasta ahora, o que no lo hacen de forma suficiente, incluyendo la atención a las personas “que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión”.

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales involucradas en el proceso.

Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de los aspectos transversales.

2. Si los **representantes políticos/institucionales** no están presentes en los grupos de trabajo es **clave involucrarlos en el análisis y la toma de decisión** acerca de políticas y acciones que se van a implementar.

3. Retomar el Informe Diagnóstico (paso 3.1), muy especialmente en relación a la **identificación de brechas/desafíos** y al análisis de capacidades.

4. Partiendo del diagnóstico, identificar **los planes y proyectos que ya se están ejecutando** con el fin de **partir de todo lo hecho, revisándolo desde la mirada ODS y realizando adecuaciones en caso de que sea necesario.**

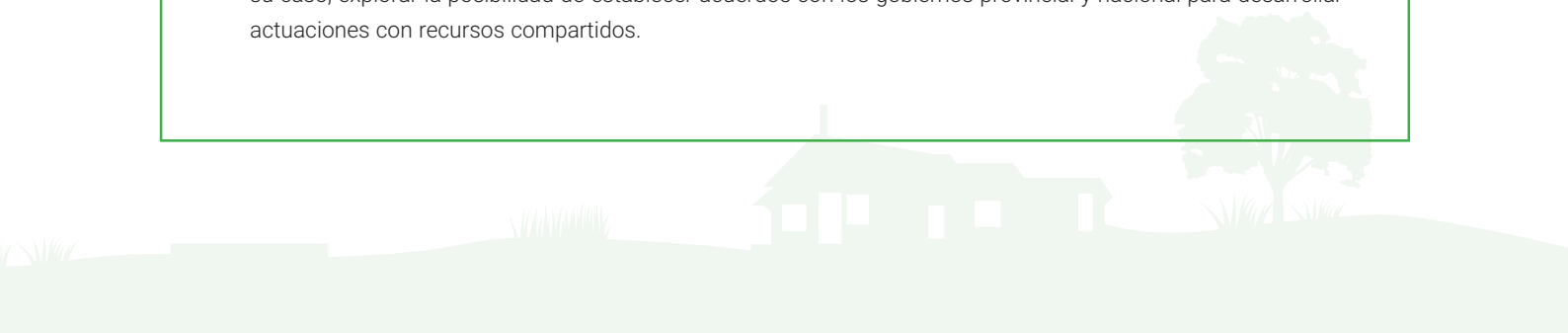
5. Identificar y definir las políticas, programas o acciones complementarias necesarias para alcanzar las metas locales establecidas y reducir las brechas o desafíos identificados.

6. Verificar si es preciso algún **programa de capacitación específico** para una implementación eficaz de estas acciones y/o si existen **suficientes recursos humanos y presupuestarios.**

7. Coordinar con las áreas/departamentos /puntos focales de las cuestiones transversales para garantizar que:

- Las acciones están alineadas con las políticas locales/regionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, discapacidad, derechos de la infancia, medio ambiente...
- Los objetivos y actividades, así como los indicadores de cada una de las acciones integra el enfoque de derechos, género, infancia, equidad y sostenibilidad.

8. Identificar con qué **políticas y/o programas a nivel regional y/o nacional** se podrían establecer sinergias y, en su caso, explorar la posibilidad de establecer acuerdos con los gobiernos provincial y nacional para desarrollar actuaciones con recursos compartidos.





TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES:

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que es clave partir de todo lo que ya se está implementando.
- La coordinación y las sinergias con otros municipios es esencial para llevar a cabo programas de manera conjunta.
- A través de la participación en redes se fortalecen las propias capacidades gracias al intercambio de experiencias y conocimientos.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Colaborar en la identificación y definición de acciones implicándose en ellas aportando visión, conocimiento y dedicación. Garantizar que las **organizaciones locales vinculadas a ámbitos como los derechos humanos, la igualdad de género o la atención a colectivos especialmente vulnerables** (ej. población inmigrante, infancia, personas con discapacidad...) están **involucradas** en el diseño de los diferentes aspectos de la implementación de las acciones.
- Explorar la formulación de iniciativas y proyectos concretos de **alianzas** con impacto en ODS.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 3.5.1 para la identificación de las acciones:

ODS PRIORIZADO/S.	META LOCAL	ACCIÓN/ES	RESPONSABLE	RECURSOS		PERIODO DE EJECUCIÓN
				ECONÓMICOS	HUMANOS	

- En la Guía del País Vasco "Agenda 2030 Local cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local" se contempla un ejercicio muy interesante de redacción de líneas estratégicas, programas de actuación y acciones. Asimismo, en su Anexo III se incluyen fichas por cada ODS con una relación de acciones que pueden contribuir a cada ODS según las competencias sectoriales de los Gobiernos Locales.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Menorca, isla piloto de alineamiento con la Agenda Urbana.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Es clave la participación de todos los actores del territorio en la **definición de propuestas y soluciones buscando su implicación e involucración en las mismas.**

3.5. REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN DE ASPECTOS TRANSVERSALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La **Agenda 2030** es una **agenda de oportunidades para las personas, el planeta y la prosperidad**. Pero esto sólo es posible si la eliminación de las desigualdades, la igualdad de género, la protección de nuestros recursos naturales o el impulso de un desarrollo económico más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente están presentes en todas y cada una de las actuaciones que los gobiernos locales llevan a cabo e impulsan junto a la organizaciones de la sociedad civil, los centros educativos y universidades o las empresas.

Esta **mirada integral no se limita a un apartado de transversalización** a la hora de formular el Plan de Localización, a la actualización en clave ODS de los instrumentos de localización existentes, o a la formulación de nuevos programas. La incorporación de los aspectos transversales **va más allá**. La mirada de género, los Derechos Humanos, la accesibilidad, la reducción de la desigualdad, o la protección medioambiental **permea todos los ODS y ha de estar presente en cada una de las reflexiones, debates y pasos del proceso** de localización e implementación de los ODS y su seguimiento. **Solo así verdaderamente se logrará no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.**

¿Nos ponemos las gafas?

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Garantizar que los departamentos/áreas/personas responsables de los temas transversales (puntos focales) estén implicadas de manera activa en el proceso** de localización. Su aportación y mirada es clave desde el inicio del propio diagnóstico local.
- Dado que no es una responsabilidad única del área de igualdad de género, discapacidad, inmigración, infancia o medio ambiente, es importante **sensibilizar y formar a todo el personal** acerca de qué significa y cómo se pueden integrar estos enfoques transversales en el trabajo diario de cada área (inclusión en el plan de formación a través de acciones formativas específicas e incorporación de manera transversal en otros cursos o talleres).
- 4. Revisar en cada uno de los pasos y documentos elaborados** que de manera sistemática se han incluido adecuadamente los aspectos transversales.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Apoyo y asesoramiento especialista por parte de las organizaciones de la sociedad civil y mundo académico con gran conocimiento acerca de enfoques, herramientas y estrategias de los aspectos transversales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuestiones/reflexiones que han de estar presentes a lo largo de todo el proceso

- ¿Las áreas/departamentos/puntos focales transversales (igualdad de género, discapacidad, infancia, atención a personas inmigrantes, derechos humanos, medioambiente y sostenibilidad...) forman parte de los grupos de trabajo constituidos?

- Las organizaciones de la sociedad civil expertas en derechos humanos y aspectos transversales ¿están implicadas activamente en cada uno de los pasos?
- ¿Cuenta el personal de los gobiernos locales con la sensibilidad y formación adecuadas?
- ¿Contempla el diagnóstico un análisis de los problemas, intereses y necesidades diferenciadas de los hombres y mujeres en el territorio? ¿Se aportan datos desagregados por sexo y edad? ¿Se analiza adecuadamente la situación y demandas de las personas con discapacidad, las personas inmigrantes, etc? ¿Se han identificado las principales necesidades y vulneraciones de los derechos de niños y niñas?
- ¿Las políticas y actuaciones planificadas en cuanto a los ODS priorizados tienen adecuadamente incorporados estos enfoques transversales?
- ¿Hay indicadores de género e indicadores desagregados por sexo, edad, discapacidad u origen entre los indicadores priorizados?
- ¿Se ha llevado a cabo un proceso de presupuestos sensibles al género?
- ¿Se están promoviendo campañas de sensibilización y educación para el desarrollo sobre estos temas de manera específica? En el resto de campañas y actividades, ¿las imágenes y lenguaje es inclusivo y sensible al género?
- ¿Tiene en cuenta el gobierno local los aspectos de sostenibilidad ambiental en su gestión diaria (eficiencia energética, comercio justo y de cercanía, separación y reciclaje, etc.)?
- ¿Cuenta la entidad local con una política de igualdad? ¿Se promueve la conciliación de la vida familiar y laboral?
- ¿Los procesos de contratación de servicios y productos recogen criterios de sostenibilidad medioambiental e impacto social?



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- No es posible llevar a cabo un desarrollo sostenible e inclusivo sin tener en cuenta estas cuestiones de manera sistemática en cada uno de los pasos.
- Es clave visibilizar estos enfoques transversales en los discursos, documentos y materiales.

Algunas palabras en clave Agenda 2030...

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|--|
| ✓ Políticas palanca. | ✓ Triple balance. | ✓ Lucha contra las desigualdades y discriminaciones. |
| ✓ Inclusivo. | ✓ Sociedad pacífica. | ✓ Alianzas. |
| ✓ Resiliente. | ✓ Vida saludable. | ✓ Derechos Humanos. |
| ✓ Consumo y producción responsable. | ✓ Vulnerabilidad. | ✓ Personas . |
| ✓ Igualdad de género. | ✓ Ecosistemas terrestres. | ✓ Coherencia de políticas. |
| ✓ Energía asequible. | ✓ Alimentación sostenible. | ✓ Financiación. |
| ✓ Innovación de impacto. | ✓ Participación. | |



3.6. COOPERACIÓN AL DESARROLLO LOCAL

El **ODS 17** nos recuerda que la Agenda 2030 solo puede hacerse realidad con un firme compromiso con la solidaridad y la cooperación internacional. Para ello, es necesario apoyar a los países que cuentan con menos recursos económicos y capacidades técnicas, de forma que se pueda generar un **progreso equitativo para todas las personas**, independientemente del país en el que residan.

La cooperación al desarrollo local además de ser una **expresión de responsabilidad y solidaridad internacional** es **instrumento importante para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en otros países** a través de:

- El intercambio horizontal de recursos, conocimientos, buenas prácticas, recursos tecnológicos e innovación, generando aprendizaje mutuo para **reforzar las capacidades institucionales y operativas** de los gobiernos locales y regionales de esos países.
- El apoyo y acompañamiento en procesos de descentralización política, a través de la **creación de espacios participativos** para unir diversos actores territoriales y diferentes niveles de gobierno⁹. En particular, la cooperación al desarrollo municipal implica trabajar con los gobiernos locales y regionales de otros países, así como con las organizaciones sociales, instituciones filantrópicas, sector privado, entre otros actores.
- Por su cercanía con la ciudadanía, la **sensibilización y concienciación** acerca de los retos y problemas globales, y cómo estos afectan de forma particular en algunos contextos, generando empatía con la realidad local “de aquí” y “de allí”.

Los **fondos de cooperación** son un espacio clave de coordinación y alianza de los gobiernos locales y otras entidades para coordinar y compartir el conocimiento, las experiencias y los recursos técnicos y financieros destinados a la cooperación internacional para el desarrollo desde el ámbito local. Si bien el mayor peso de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la cooperación al desarrollo local se articula a través de **convocatorias de subvenciones** dirigidas al tejido asociativo, **otras formas de cooperación como la cooperación directa, sur-sur y triangular** también cuentan con un enorme potencial.

⁹. En 2012, en el marco de la localización de la agenda del trabajo decente, la OIT, CGLU y la ciudad de Maputo organizaron un intercambio de conocimientos sobre la economía informal, en particular sobre las condiciones de los vendedores ambulantes. Los principales invitados fueron las ciudades de Durban, Belo Horizonte y Porto Alegre, otras ciudades mozambiqueñas, organizaciones internacionales, ONG y el sector privado. El intercambio de conocimiento resultó en la adopción de una hoja de ruta para la cooperación Sur-Sur y Triangular para los gobiernos locales y fue seguida por una serie de visitas técnicas y sesiones de capacitación en 2013. Durban transfirió su experiencia a vendedores informales y funcionarios municipales, mientras Belo Horizonte compartió su experiencia en el apoyo a la economía local y la urbanización. Desde entonces, se han llevado a cabo otros proyectos de aprendizaje por pares en Barcelona, Lleida, Chefchauen, Pasto y Borgou (Guía para la localización de Los ODS: implementación y Monitoreo, Global Task Force).

FASE 4

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. IMPLEMENTACIÓN



¿QUÉ SE PRETENDE?

Este paso consiste en **hacer realidad lo planificado desde una mirada de Agenda 2030**¹⁷. Como actor principal del proceso, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de gestionar la implementación de los programas y actuaciones y de la facilitación de espacios de participación e intercambio de experiencias entre los distintos actores del territorio.



TAREAS A REALIZAR DESDE LA INSTITUCIÓN LOCAL

1. El **grupo de trabajo** constituido en la fase de diseño ha de estar implicado de manera activa durante toda la implementación.
2. En el seno del gobierno local continuar favoreciendo la **coordinación diaria entre las distintas áreas sectoriales** para garantizar que la **implementación** de los programas y proyectos se lleva a cabo desde una **perspectiva integral y no fragmentada**.

Si bien, en la gestión se “fragmentan” las políticas públicas/actuaciones para que diferentes áreas desarrollen proyectos específicos (vivienda, infancia, empleo, igualdad de género...), es necesario garantizar que abordan la integralidad de la Agenda 2030 y sus principios.

3. Garantizar la **inclusión de los aspectos transversales en todos los programas y proyectos sectoriales** desde la formulación y durante su implementación.
4. Establecer **plataformas de gobernanza multinivel** en el caso de competencias compartidas con otros niveles de gobierno (ej. regional o autonómico).

¹⁷. La Agenda 2030 incluye un capítulo sobre medios de implementación que vincula de manera integral el acuerdo de la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del Desarrollo, en la cual se menciona que los medios de implementación son cruciales para la viabilidad de la Agenda y deben contemplar las tres dimensiones del desarrollo. En particular, han de focalizarse en avanzar sobre el gran obstáculo para alcanzar la sostenibilidad y la inclusión, que es la persistencia de las inequidades que se derivan de desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales y que se manifiestan en grandes diferencias en el acceso a bienes y servicios entre los que la “brecha digital” impacta negativamente en el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia y a las personas con discapacidad a una tecnología accesible. (<http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>).



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES, las capacidades para la implementación, tal y como se ha podido confirmar en la fase de diagnóstico, pueden ser muy limitadas desde el punto de vista de los recursos económicos y técnicos. Así es muy importante que desde los gobiernos provinciales, regional y central se apoye a estos municipios con **formación y asesoramiento técnico** a lo largo de todo el proceso de implementación. La **asociación con otros municipios** con características o problemáticas similares es clave para fortalecer de manera conjunta las capacidades.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- La participación activa y no sólo mera consulta puntual del resto de actores locales (organizaciones de la sociedad civil, sector privado o academia) es igualmente esencial durante la implementación. Cada uno de estos actores puede reforzar las capacidades del gobierno local con asesoramiento técnico, conocimiento de la realidad e intercambio de buenas prácticas.
- Cada vez más, las **universidades y los centros de formación e investigación** públicas y privadas mantienen vínculos institucionales y apoyan a los gobiernos locales en la gestión local, brindando capacitación, asistencia técnica específica, programas de extensión y/o investigación aplicada, etc.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- En el camino hacia el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio, los **procesos importan tanto como los resultados**.
- La implementación de los ODS debe responder a las necesidades y prioridades identificadas de forma participada por los gobiernos locales y ser **coherente con las estrategias nacionales complementándolas**.
- El **intercambio de información y experiencias con otros gobiernos locales y otros actores relevantes** es clave para enriquecer la implementación y tener mayores probabilidades de tener un impacto positivo y transformador.
- La **informatización de los registros internos**, a pesar de las dificultades iniciales (exigencia de conocimientos técnicos y recursos en equipamiento, insumos e infraestructura, como equipamiento informático), contribuye a una gestión más útil para la toma de decisiones.



4.2. SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Conocer no sólo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino **si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía y protegiendo el medioambiente.**

Este ejercicio no es puntual. De acuerdo con lo señalado en el paso 3.3, es un **examen continuo** que debe llevarse a cabo durante la implementación de los ODS priorizados a nivel local. En concreto, se ha de **analizar en qué medida se están realizando las actuaciones previstas y si los resultados obtenidos están cumpliendo o no con lo planificado.** Sólo así se podrán detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. El área o Punto focal ha de diseñar, junto con el resto de áreas presentes en el grupo de trabajo, un sistema de monitoreo que permita **recoger información sobre:**
 - El **grado de ejecución** de las **actividades planificadas.**
 - El **avance en el cumplimiento de las metas locales** identificadas.
 - Y como consecuencia, el **grado de alcance - total o parcial- de los ODS priorizados.**
2. Como se indicó en el paso anterior, al realizar la selección de los indicadores, verificar la **disponibilidad de datos**, así como, el tiempo y las capacidades necesarias para su recolección.


Es clave combinar indicadores cualitativos, con indicadores cuantificables, de fuente externa o de producción propia.

3. Asociar cada indicador con su/s **fuentes de información y la frecuencia con la se publican** (fuente externa) o producen.

¿Dónde se puede encontrar la información?

- **Registros administrativos y de gestión de los programas existentes.**
 - **Encuestas.**
 - **Entrevistas individuales y a grupos focales.**
 - **Datos secundarios.**
 - **Cálculo de costos reales, relación costo/resultados alcanzados, etc.**
 - **Datos de distintas fuentes estadísticas oficiales, incluyendo las diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares de carácter provincial o desagregados por municipios.**
4. Cada departamento/área involucrada en la implementación de las acciones es la responsable de la recolección de los datos relativos al intercambio de información.
 5. **Validación de los informes** de seguimiento y evaluación con todos los actores implicados y su **amplia difusión** (organizaciones de jornadas, webs institucionales, redes sociales, medios de comunicación, etc.).

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES**, las asociaciones y redes de gobiernos locales pueden contribuir a crear sinergias en la recogida y análisis de la información y la sistematización conjunta, en el caso de que no se puedan presentar informes independientes por parte de cada gobierno local¹⁸.

Para los gobiernos locales con mayor capacidad, un ejercicio muy interesante es visibilizar todos los logros y esfuerzos en el marco de los “Informes Voluntarios Locales” de Naciones Unidas que les permitan conectar con procesos similares, contribuir a los informes regionales y nacionales, y proyectar sus avances en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Los informes o diagnósticos de la sociedad civil proporcionan una información muy valiosa complementaria a la de los informes presentados por parte de los gobiernos locales.
- Los Observatorios locales son un apoyo muy importante a la hora de analizar toda la información e impulsar el monitoreo y la evaluación.
- Los gobiernos a nivel autonómico y estatal han de apoyar a los gobiernos locales en la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación a nivel local.

CAJA DE HERRAMIENTAS

- *Guidelines for Voluntary Local Reviews*
- En la “*Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía*” se incorpora una propuesta de valoración más cualitativa y reflexiva en el seno del GRL, ver cuadro “¿Cómo califica el avance general en la implementación de los ODS?” (pag.39).

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- El Informe GOLD V de UCGL “*La localización de las agendas globales*” (disponible en inglés) examina en detalle las evaluaciones de la implementación de las agendas globales en los 142 países que han presentado al menos una Revisión Nacional Voluntaria desde 2016.
- *Informes Voluntarios de Autoridades Locales*: País Vasco y Valencia.
- *Observatorio Socioambiental de Menorca*, es un instrumento de recogida y análisis de información dependiente de l’Institut Menorquí d’Estudis.

19. <https://sdgs.un.org/topics/voluntary-local-reviews>.





ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Este seguimiento continuo lejos de ser un ejercicio de control es un **proceso de aprendizaje** para una **mejor toma de decisiones**, una **gestión pública más eficiente**, una **mayor transparencia** y una **rendición de cuentas más constructiva** de cara a la ciudadanía.
- Sin una **correcta definición de los indicadores**, es muy difícil realizar una buena recolección de datos y se disminuye la posibilidad de **monitorear de forma adecuada la relación entre los objetivos marcados y lo realizado**.
- Toda esta información recopilada a nivel local es clave para **contribuir a los procesos de monitoreo y elaboración de informes provinciales/regionales/ nacionales** sobre la implementación de los ODS, visibilizándose y difundiendo todo los logros y buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito local. Solo así se podrá realidad el **compromiso compartido** que representa la Agenda 2030.
- Los gobiernos locales deben **compartir sus experiencias, incluidos éxitos, retos y enseñanzas aprendidas**, con miras a acelerar el cumplimiento de la Agenda.
- Dado que las acciones están asociadas a ODS, permitirá **analizar** también **sobre qué ODS se actúa más** cada año.
- Compartir toda esa información tiene distintos fines: **rendir cuentas a la ciudadanía**, como mandato claro de transparencia y responsabilidad de las autoridades públicas, y permitir la **capitalización de buenas prácticas y lecciones aprendidas para ayudar a otros gobiernos locales a avanzar conjuntamente hacia el desarrollo inclusivo y sostenible**.



URBE ADAPTA

LÍDERES EN EL SECTOR DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO,
CALISTENIA Y PARKOUR EN ESPAÑA

AMPLIA EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

ADAPTAMOS NUESTROS PARQUES CON PICTOGRAMAS PARA QUE
SEAN INCLUSIVOS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL



ODS 16: Construir instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas significa facilitar el acceso a la justicia para todos, apoyar el desarrollo sostenible y crear instituciones eficaces y responsables, instituciones sólidas que rindan cuentas a la ciudadanía y que respeten los derechos humanos. Es el ODS 16, que recuerda que, hoy más que nunca, es necesario construir soluciones más efectivas e inclusivas para la emergencia que sufrimos.



Redacción

Los derechos humanos y la gobernabilidad basada en el Estado de derecho van de la mano. Sin paz o estabilidad es imposible alcanzar el desarrollo sostenible. El mundo, cada vez más fracturado, cuenta con regiones tanto de paz, seguridad y prosperidad, como de conflicto y violencia. Una situación que se ve reflejada en los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que a finales de 2017 mostraban que *“68,5 millones de personas fueron forzadamente desplazadas como resultado de la persecución, el conflicto, la violencia o las violaciones de los derechos humanos”*.

Y por razones como ésta es por lo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben encontrar soluciones duraderas a los conflictos que generan falta de derechos e inseguridad entre las personas. Para ello, *“el fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental por parte de las instituciones”*, señalan. Porque *“la paz también trae nuevas oportunidades de negocios aumentando la estabilidad, mejorando las perspectivas económicas y construyendo el tejido social y económico en una comunidad”*, añaden.

Desde España, en el ámbito de la lucha contra la desigualdad *“ha de situarse la promoción de la igualdad de acceso a la justicia, como un elemento más de cohesión social, base de una sociedad democrática, porque la vulnerabilidad económica, social o educativa no puede ser nunca un obstáculo para obtener del Estado la protección jurídica que proporciona a los ciudadanos”*, según destaca el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Indica, además, que *“las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan pueden tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos”*.

Por estas razones la ONU ha establecido las siguientes metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Reforzar las instituciones es reforzar los derechos de los ciudadanos. Aquí quedan recogidas algunas de las prácticas que ejemplifican el trabajo de las Entidades Locales en este ámbito...

SANTANDER

Santander participa

Incluir a los ciudadanos en los niveles de decisión, de una forma participativa y representativa. Es el trabajo del Ayuntamiento de Santander con sus Presupuestos Participativos. “Es una forma de participación democrática de la ciudadanía en la gestión de la ciudad de Santander, mediante la cual, todos los vecinos mayores de 16 años pueden decidir de manera directa en qué emplear una parte del presupuesto público municipal, presentando sus propuestas de inversión a través del formato de un concurso de ideas”, explican.

De esta forma, “el Ayuntamiento procederá a la ejecución de los proyectos en los que se materialicen las ideas que resulten finalmente elegidas en votación popular”, señalan. Entre las ideas que se pueden proponer, indican, “deberán tener por objeto propuestas de inversión para Santander; básicamente, una inversión es todo aquello que el Ayuntamiento puede construir o adquirir y cuya duración prevista es superior a un año”.

Las propuestas de los vecinos, que sean finalmente elegidas por votación popular, “se desarrollarán a través de los proyectos redactados por los técnicos municipales competentes, respetando la esencia de las mismas y siguiendo todos los trámites legalmente establecidos”, exponen. Además de permitir “un seguimiento público de la evolución de los proyectos elegidos se publicará en la página web municipal información sobre el estado de ejecución de los mismos”, concluyen.



POZOBLANCO

Un gobierno abierto

Promover un modelo que apuesta por una filosofía de gobierno abierto, una idea en la que el Ayuntamiento de Pozoblanco es una referencia con su Portal de Transparencia. De tal forma, que el pasado noviembre de 2019 el Ayuntamiento era nombrado “el más transparente de España, pues cumplía con 150 de los 162 indicadores de transparencia en materia económica, participación ciudadana o gobierno abierto; lo que supone un 92.59% de cumplimiento, según los datos ofrecidos por el portal especializado en transparencia pública Dyntra”, señalan.

A día de hoy, “desde el Ayuntamiento de Pozoblanco seguimos apostando por la transparencia para contar con la confianza de los ciudadanos y continuar teniendo un gobierno abierto a todos y accesible”, expresan. “Seguiremos trabajando y contando con la participación ciudadana, recibiendo sus propuestas y buscando soluciones a sus iniciativas, algo fundamental para seguir construyendo un Pozoblanco mejor y para todos”, explican.

El equipo de gobierno, insisten, “seguirá apostando de forma decidida por la revolución digital y la atención municipal telemática” que no hubiera sido posible sin “el gran esfuerzo realizado por diversas Concejalías, por el personal técnico y por la ciudadanía para que el Ayuntamiento haya logrado colocarse a la cabeza de la transparencia en España”.

DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA- Transparencia en tiempo real



Evaluar la transparencia en tiempo real es una de las preocupaciones de la Diputación de Guadalajara. Para ello, cuentan con “una plataforma que evalúa la transparencia, de forma abierta, participativa y transparente, pudiéndose consultar la evaluación al completo por parte de la sociedad”. Y es que, aseguran, “las Administraciones Públicas tenemos el deber de poner a disposición de los ciudadanos toda la información relevante relacionada con la acción de gobierno y, en este caso, con el funcionamiento de la Institución Provincial”.

Se trata de un espacio web donde se “recopila y publica la información relacionada con el funcionamiento y control de la Institución Provincial, y que va siendo actualizada periódica y puntualmente”, explican, “una herramienta viva al servicio del ciudadano y algo fundamental y necesario porque los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se contrata, cómo se subvenciona y cómo se retribuye a los cargos públicos, entre otras cuestiones que puedan ser de interés”.

En el Portal de Transparencia “se puede encontrar información de todo tipo: desde los datos personales curriculum y posesiones de los diputados provinciales hasta el reglamento de organización y funcionamiento pasando por otros como el estado de las cuentas”. Con este proyecto, la Diputación puede mantenerse entre “los líderes en transparencia, siendo un referente en apertura institucional para el resto de Gobiernos provinciales”, indican.

EIBAR Acercarse a la ciudadanía

Favorecer la comunicación y las relaciones con la ciudadanía. Así lo hace el Ayuntamiento de Eibar con su aplicación “Eibarko Udala”, una apuesta por “adaptarse a las nuevas tecnologías y satisfacer las necesidades de los usuarios y las usuarias”, explican. El objetivo es el de “mejorar la comunicación que mantiene con la ciudadanía, tratar de mantener más y mejor informada a esta sobre todo aquello que acontece en la vida municipal, así como para recibir la opinión de los usuarios sobre los temas que más les preocupan e interesan”.

Esta nueva herramienta permite al Ayuntamiento “estrechar lazos con la ciudadanía, acercar aún más el Consistorio a todos los eibarreses, y crear nuevos cauces de participación ciudadana que den respuesta a las peticiones y/o preocupaciones de las personas”. En ese sentido aseguran que “la nueva aplicación para móviles ofrece la oportunidad de trasladar en tiempo real todo aquello que está ocurriendo en nuestra ciudad, y nos permite garantizar la inmediatez y eficacia del servicio y adaptarnos aún mejor a las exigencias de la nueva era de las tecnologías”.

La iniciativa se enmarca dentro de la Estrategia de Comunicación y la aplicación “servirá, entre otros asuntos, para que la ciudadanía pueda enviar al Ayuntamiento sus quejas, sugerencias o avisos sobre incidencias en la vía pública”, señalan desde el Consistorio.



Sontrafic, S.L empresa referente en fabricación y distribución de equipamiento semafórico ha desarrollado un botón pulsador para peatones sin contacto **Pedestrian TouchLess**, tiene como objetivo ayudar a reducir la exposición de los peatones a los virus de contacto que se encuentran comúnmente en las superficies de los pulsadores aumentando la seguridad pública en los pasos peatonales durante la pandemia de **Covid-19**, evitando la propagación de bacterias y virus en las manos.





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.

CERTIFICADO MUNICIPIO CARDIOPROTEGIDO



Desde el inicio de la pandemia han aumentado las paradas cardíacas súbitas. Aumentar la red de desfibriladores (DEA) en edificios públicos ayuda a salvar vidas.

Nuestro programa de cardioprotección completo incluye: Nuevos desfibriladores, los ya instalados, mantenimiento, formación y difusión mediante trípticos con mensaje del Alcalde.

MUNICIPIO CARDIOPROTEGIDO

Espacio Cardioprotégido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales

Instalación dotada con Desfibrilador semiautomático Externo



**MUNICIPIO
CARDIOPROTEGIDO**



ZOLL

Ejemplos de municipios cardioprotégidos www.salvavidas.com/municipios

Razones para extender la red de desfibriladores en tiempos de covid 19

Índice de supervivencia



Ha disminuido de
14,9% a 7,9%

Retrasos en los servicios de ambulancia



Ha aumentado
12 a 15 minutos

Reanimación por testigos (RCP)



Ha disminuido de
45,3% a 34,3%

De 100 personas con enfermedades leves una edad media de 59.

60%
Ha cursado inflamación de miocardio.



78%
Ha mostrado anomalías cardíacas.

Proyecto Salvavidas, más de 20.000 espacios Cardioprotégidos en España.
www.salvavidas.eu
900 670 112
salvavidas@salvavidas.com

 **Proyecto Salvavidas**
Desfibriladores